

# COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. (la Compañía), que también podrá actuar bajo las denominaciones “Riesgos Laborales Colmena S.A.”, “Compañía de Seguros de Vida” y bajo las siguientes siglas: “Riesgos Laborales Colmena”, “ARL Colmena”, “Colmena Riesgos Laborales” y “Colmena ARL”, es una entidad privada, constituida en Colombia el 14 de abril de 1994, mediante Escritura Pública número 1865 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Calle 72 No 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía operaba al 31 de diciembre de 2025 con 10 sucursales y 6 agencias a nivel nacional y con una nómina total de 2.088 colaboradores, 912 vinculados con contrato a término indefinido, 805 vinculados con contrato a término fijo, 323 vinculados de forma temporal y 48 Aprendizaje, al 31 de diciembre de 2024 con 10 sucursales y 6 agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1.937 colaboradores, 687 vinculados con contrato a término indefinido, 841 vinculados con contrato a término fijo y 361 vinculados de forma temporal y 48 aprendizaje.

Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) que desarrolla su actividad comercial de acuerdo con las siguientes autorizaciones expedidas por ésta para la operación del siguiente ramo:

- Resolución S. B. No. 661 del 21 de abril de 1994: Autorización de funcionamiento.
- Resolución S.B. No. 2250 del 14 de octubre de 1994: Autorización para operar el ramo de Riesgos Laborales.

La Compañía tiene por objeto exclusivo el desarrollo del ramo de riesgos laborales y la celebración de contratos de reaseguro en el mismo ramo. En desarrollo de su objeto social, la Compañía está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con el mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes.

La Compañía, forma parte del grupo empresarial cuya matriz al corte del 31 de diciembre de 2025 es la Fundación Grupo Social, entidad privada, sin ánimo de lucro y de utilidad común, fundada en 1911 en Bogotá, Colombia.

La Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. es la controlante de primer nivel de la Compañía y tiene la calidad de holding financiero en los términos de la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017, del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social del cual hace parte la Compañía. La Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. y las demás entidades del Conglomerado Financiero, hacen parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social, entidad que continúa siendo la matriz de este y, en consecuencia, conserva la calidad de beneficiaria real última de las mismas.

**Reformas estatutarias más significativas** - Escrituras Públicas No. 1252 del 27 de mayo de 1996; No. 1968 del 14 de agosto de 1996; No.1880 del 15 de agosto de 1997; No. 3056 del 30 de diciembre de 1997; No. 137 del 5 de febrero de 1999; No. 775 del 26 de mayo de 1999; No. 953 del 28 de junio de 1999, No. 1372 del 29 de abril de 2003 No. 2177 del 25 de junio de 2004, No. 3449 del 21 de noviembre de 2008; No. 3830 del 19 de diciembre de 2008, No. 1523 del 24 de junio de 2009, No. 3166 del 1 de septiembre de 2010, No. 2579 del 1 de Junio de 2011, No. 157 del 19 de enero de 2012, No. 4922 del 18 de septiembre de 2013 , No. 2759 del 25 de mayo de 2015 y No 7194 del 20 de diciembre de 2018, de notarías del circuito notarial de Bogotá.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

El 28 de septiembre de 2021 se realizó sesión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, en la cual se aprobó el cambio de la razón social y la escisión sin disolverse de la sociedad, con el fin de crear la sociedad denominada Colmena Seguros de Vida S.A., decisión que fue previamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la resolución No. 941 proferida por ese ente de supervisión el 31 de agosto de 2021. Estas decisiones fueron protocolizadas, mediante la escritura pública número 4308 del 30 de septiembre de 2021 otorgada en la Notaría 21 de Bogotá y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, inscripción con la cual la razón social de la Compañía cambió a Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. Por su parte, mediante escritura pública No. No. 0683 del 17 de febrero de 2022 otorgada en la Notaría 21 de Bogotá se reformó el artículo 4 de los Estatutos Sociales y mediante escritura pública 2497 del 26 de julio de 2023 otorgada en la Notaría 21 de Bogotá se reformó el artículo 58 de los estatutos relacionado con dividendos.

El 5 de septiembre de 2025, se realizó sesión universal de Asamblea General de Accionistas, en la cual se aprobó la reforma estatutaria de los artículos 11 y 22 relacionados con el derecho de preferencia en la colocación y en la enajenación de acciones. Esta decisión fue protocolizada mediante escritura pública número 2659 del 29 de septiembre de 2025 otorgada en la Notaría 21 de Bogotá y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**a. Declaración de cumplimiento** – los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo I, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera intermedia (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo I del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales, la cual se seguirá calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010; Así mismo, las demás reservas técnicas son calculadas de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2973 de 2013, incorporado en el Decreto número 2555 de 2010, y demás disposiciones reglamentarias, dentro de los períodos de transición establecidos por la Superintendencia.

**b. Bases de medición** – Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, los cuales se miden a su valor razonable.
  - Los inmuebles que son de uso de la Compañía a costo revaluado.
  - La propiedad de inversión se mide al valor razonable.
  - El deterioro se mide al valor razonable.
  - Los arrendamientos bajo NIIF 16, se miden al valor razonable.
- c. Moneda funcional y de presentación** – Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Los estados financieros “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.
- d. Uso de estimaciones y juicios** – La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (“NCIF”) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- *Negocio en marcha*

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe, la administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha dentro de los doce meses siguientes a partir de la emisión de estos estados financieros.

- *Estimación para contingencias diferentes a seguros*

La Compañía estima y registra una tasación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los procesos judiciales laborales, civiles y mercantiles, y reparos fiscales que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos podía ser diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

- *Pasivos por contrato de seguros*

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es la mejor estimación de la obligación. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía “Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados”.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando los costos de estos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones otras variables tales como tipos de interés, inflación, longevidad, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos.

- *Beneficios a empleados a largo plazo*

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo, reconocido como beneficios de largo plazo.

- *Impuesto diferido sobre las ganancias*

Activos y pasivos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos son las cantidades de impuestos de renta y ganancia ocasional, según sea el caso, que se generan por las diferencias de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios. Los ajustes realizados corresponden al efecto de las diferencias temporarias, surgidas de la comparación entre la base fiscal y la base contable bajo NIIF de los activos y pasivos, que implican el pago de un mayor o menor impuesto sobre la renta en el año corriente, el cual se contabiliza como impuesto diferido activo, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y como pasivo siempre que se generen suficientes rentas gravables que impliquen el pago del impuesto.

**e. Presentación de estados financieros**

*Estado de situación financiera* – La Compañía La Compañía presenta el estado de situación financiera usando el método de liquidez de conformidad con lo establecido en el párrafo 63 de la NIC I Presentación de estados

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

financieros. *Estado de resultados integrales y otros resultados integrales* - La Compañía presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10(a) de la NIC I – Presentación de estados financieros.

De igual forma, la Compañía prepara el estado de resultados integrales de acuerdo con la función que cumple el gasto dentro de la Compañía cumpliendo con el párrafo 99 de la NIC I - Presentación de estados financieros.

*Estado de flujos de efectivo* – La Compañía presenta el Estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias; en cumplimiento con el párrafo 18 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo.

*Estado de cambios en el patrimonio* – La Compañía presenta a modo de conciliación las partidas que componen el patrimonio, mostrando los importes en libros al inicio y al final de cada período, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 106(d) de la NIC I – Presentación de estados financieros.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, salvo cuando se indique lo contrario.

- a. ***Mecanismo de registro de gastos pagados con recursos propios a partir de la expedición de la ley 1562 de 2012*** En el segundo semestre de 2012 se expidió la Ley 1562, la cual introdujo modificaciones sustanciales al Sistema General de Riesgos Laborales, así como otras disposiciones en materia de salud ocupacional. El párrafo 5 del artículo 11 de la ley estableció que los pagos por comisión a intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales, en adelante “Comisiones a Intermediarios”, deberán ser sufragados con recursos propios de la Administradora de Riesgos Laborales. No obstante, lo anterior, la misma no definió el concepto referido y tampoco en su momento fueron emitidas las instrucciones sobre la dinámica contable a seguir para el registro de los pagos asumidos con estos valores.

En virtud de lo anterior y hasta tanto se obtuviera la definición de recursos propios y las instrucciones sobre la dinámica contable mencionada, la Compañía tomó las siguientes decisiones:

- Determinó, atendiendo un criterio de la mayor prudencia, que ciertos gastos adicionales a los relacionados con el pago de “Comisiones a Intermediarios”, en adelante “Los Demás Conceptos”, serían asumidos también con recursos propios y que una vez obtenida de parte del ente competente la definición del citado concepto de recursos propios, se efectuarían las revisiones o cambios a los que hubiere lugar.
- Entendió como recursos propios aquellos valores que se encuentran registrados como tales en las cuentas del patrimonio.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- Solicitó instrucciones a la Superintendencia<sup>1</sup>, con el fin de obtener un pronunciamiento oficial respecto a las definiciones a las cuales se ha hecho referencia y de esa manera cumplir adecuadamente las disposiciones de la ley 1562 de 2012.
- Consideró prudentemente, mientras se obtenían las instrucciones de la Superintendencia sobre la dinámica contable a aplicar para el registro de los conceptos asumidos con recursos propios, proceder así:
  - I. Registrar tales conceptos en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos.
  - II. Contratar, en su momento, un crédito con una entidad financiera para el pago de los valores registrados en dicha cuenta, para evidenciar la trazabilidad del origen de los recursos con cargo a los cuales serían sufragados las "Comisiones a Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".
  - III. Solicitar autorización a la Asamblea de Accionistas para utilizar la Reserva Ocasional, que en su momento se denominó "Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Proyectos o Futuros Repartos con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros de que trata el numeral I anterior. Esta autorización se ha solicitado de manera periódica al considerar, como se indicó, que son recursos propios los valores que como tales integran las cuentas del patrimonio y tal autorización ha sido impartida por dicho órgano social.

A partir del momento en que la Compañía ha atendido las obligaciones propias del sistema de riesgos laborales, se generan unos excedentes, y una vez la Asamblea de Accionistas aprueba los estados financieros correspondientes al corte del respectivo ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración, dichos excedentes se convierten en utilidades y entran a formar parte de su patrimonio.

Ocurrido lo anterior, la Compañía efectuó los traslados de recursos correspondientes, a la cuenta bancaria de recursos propios con el fin de cancelar el crédito utilizado para atender el pago de la "Comisión de Intermediarios" y "Los Demás Conceptos". Las obligaciones que según la política establecida deben ser atendidas con cargo a recursos propios.

Después de las reiteradas comunicaciones remitidas a la Superintendencia, por parte de la Compañía, mediante las cuales la misma insistió en la falta de definición del concepto de Recursos Propios y la dinámica contable para el registro de los valores que por concepto de pagos de comisión a intermediarios de seguros en el Ramo de Riesgos Laborales efectúan las Aseguradoras atendiendo lo previsto en la Ley 1562 de 2012, la Dirección Legal para Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia, mediante oficio del 7 de marzo de 2014, refiriéndose particularmente a la comunicación remitida por la Aseguradora dentro del marco de las transmisiones de prueba de los estados financieros en cumplimiento de la Circular Externa 36 del 18 de diciembre de 2013, explicó las opciones con las que cuentan las compañías

---

<sup>1</sup> La Compañía solicitó instrucciones a la Superintendencia en las siguientes fechas: 9 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-000-000, 10 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-001-000, 9 de noviembre de 2012 con radicado 2012069796-006-000, 21 de enero de 2014 con radicado 2014003855-000-000, 11 de febrero de 2014, con radicado 2014013567-000-000.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

de seguros para el pago de las comisiones a las cuales se ha hecho referencia y la forma en que estos conceptos deben registrarse.

En efecto, en el referido oficio la Superintendencia se pronunció en el sentido de que las compañías de Seguros para el pago de las comisiones de intermediarios de seguros del Ramo de Riesgos Laborales pueden optar por los siguientes mecanismos: (i) la apropiación de una reserva patrimonial o (ii) la utilización de ingresos de actividades diferentes a la de explotación del ramo de riesgos laborales. Así mismo, dicha autoridad indicó que para una u otra de las opciones que adopten las compañías, se dispusieron las cuentas PUC (Circular Externa 036 de 2013) necesarias para el registro contable de dichas operaciones y, adicionalmente, que la aseguradora debería efectuar la revelación correspondiente en las notas a los estados financieros del monto pagado por comisiones de intermediación del ramo de riesgos laborales, así como el origen de los recursos utilizados para el efecto.

En el citado oficio, la Superintendencia precisó que, en caso de optar por la constitución de una reserva patrimonial, estos recursos deberían apropiarse de manera anticipada al gasto de comisiones de intermediación y, adicionalmente, que las comisiones “deberán ser como máximo iguales al valor de la reserva patrimonial constituida para efectos de sufragar las comisiones de intermediación que se paguen durante el ejercicio contable”.

De la citada comunicación del Ente de Vigilancia y Control, se desprende claramente la pertinencia del mecanismo que la Compañía adoptó desde julio de 2012 con ocasión de la expedición de la Ley 1562, explicado en los literales anteriores, y la misma contiene una definición precisa sobre las alternativas con las que cuenta la entidad para asumir los costos de los conceptos a los cuales se ha hecho referencia, así como respecto de la dinámica contable que debe utilizarse para el registro de tales conceptos.

En consecuencia, la Compañía decidió continuar aplicando el mecanismo adoptado desde julio de 2012 y, con base en las precisiones efectuadas por la Superintendencia en el referido oficio del 7 de marzo de 2014, procedió así:

- I. Continuó registrando los conceptos “Comisión de Intermediarios” y “Los Demás Conceptos” en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos.
- II. Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para constituir de manera anticipada una Reserva Ocasional denominada “Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros, de que trata el numeral I. anterior y dicha autorización fue impartida por el órgano social.
- III. Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para que la Reserva constituida sea utilizada mensualmente para cancelar con dicha periodicidad el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros y dicha autorización fue impartida por dicho órgano social.

El 10 de Mayo de 2022 la SFC remite comunicación mediante la cual solicita la revisión del registro contable de los gastos asumidos con recursos propios, en particular en lo que refiere a la contabilización de las comisiones de intermediación de administración laborales, 17 de Junio 2022 la Compañía, da respuesta a la

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

SFC, señalando la situación actual de esta, así como las propuestas de modificación del registro contable y la modificación del formato 290 “Resultado Técnico estadístico, 14 de octubre de 2022. La SFC responde a las propuestas emitidas por parte de la Compañía, señalando la viabilidad de la modificación del registro contable, resaltando que el formato 290 se debe mantener dejando las precisiones y lineamientos para hacer el registro contable. De acuerdo con lo anterior a partir del 1 de enero de 2023 el registro contable por los conceptos con cargo a recursos propios se reconocerá en el estado de resultados y la reserva patrimonial se mantendrá durante ejercicio contable.

- b. **Transacciones en moneda extranjera** – Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda funcional, la cual es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La Compañía no posee activos o pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros expresadas en pesos son los siguientes:

Moneda extranjera	dic-2025	dic-2024
USD	CO \$3.757,08 por USD\$1	CO \$4.409,15 por USD\$1
EUR	US \$1.1763 por EUR\$1	US \$1.041,56 por EUR\$1

- c. **Instrumentos financieros activos**

### *Activos financieros*

Reconocimiento, medición y clasificación – El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable – Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado – Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Los activos financieros que posee la Compañía y que cumplen con las condiciones estipuladas en la norma para ser medidos a costo amortizado son las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Baja en activos – Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

### i. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros se reconocen como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de presentarse sobregiros contables, producto de las partidas conciliatorias; se presentarán dentro de este concepto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la NIC 7.

### ii. Instrumentos financieros de inversión

Incluye las inversiones realizadas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva de liquidez, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros, la naturaleza del portafolio de inversiones es el calce de los pasivos y reservas técnicas y de las inversiones del patrimonio.

Los principios mandatorios que rigen la realización de las inversiones son los siguientes:

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

**Diversificación** – Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de estos.

**Liquidez** – Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.

**Estabilidad** – En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir, bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.

**Razonable exposición cambiaria** – Se podrán realizar inversiones en divisas o activos denominados o indexados en moneda extranjera, procurando una exposición razonable a las fluctuaciones en el tipo de cambio o en su defecto utilizando instrumentos de cobertura sobre el Riesgo Tasa de Cambio.

**Rentabilidad** – La gestión de Portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procurará la maximización de beneficios o de la Rentabilidad.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Compañía se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de diciembre de 2014, emitida por la Superintendencia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.  Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.  Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.  Este procedimiento se realiza diariamente.  Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.  Este procedimiento se realiza diariamente.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.	

<b>Para mantener hasta su vencimiento</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<b>Plazo hasta su vencimiento</b>  Títulos respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.  Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.  El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.  Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, en consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

<b>Para mantener hasta su vencimiento</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
principal e intereses, sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.		debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.		

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Compañía.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reperto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Reclasificación de inversiones – Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables – La Compañía reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- En los demás casos en que la Superintendencia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento – La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ("ORI").

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en este acápite, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos que no cuentan con calificación externa, se determinan las provisiones así:

Categoría "A" – Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" – Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" – Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" – Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

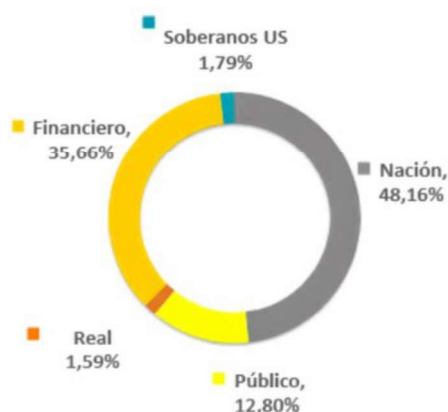
Detalle por sector económico de las inversiones

Las inversiones dentro del portafolio relacionadas según su sector económico a corte 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación:

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---



El gráfico anterior refleja la mayor participación de inversiones en el sector nación con un 48,16% seguido de inversiones en el sector financiero con una participación del 35,66%.

### iii. Activos financieros derivados

Un derivado es instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en un variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, precio de un materia prima cotizada, una tasa de cambio de moneda extranjera etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una repuesta similar ante cambios en las condiciones del mercado; y su cumplimiento o liquidación se realizara en un momento posterior.

En el desarrollo normal de las operaciones, en los mercados financieros con instrumentos que cumplen la definición de derivados, con fines de cobertura o negociación o inversión. Hacen parte de estos instrumentos los contratos de forward, futuros, swaps, y las opciones sobre divisas.

Los derivados son medidos en reconocimiento inicial por su valor razonable, cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea designado como de cobertura y, si es así, dependerá de la naturaleza de la partida cubierta y de la clase de relación de cobertura.

### iv. Cuentas por cobrar sector asegurador

La Compañía reconoce inicialmente las cotizaciones a favor del Sistema General de Riesgos Laborales, al valor razonable que representa el costo en la fecha de transacción; el cual se mantiene en la medida que no contiene componente financiero y es recuperado en el corto plazo.

Estas cuentas por cobrar incluyen los saldos a favor de la Compañía que se derivan del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones por aportes al sistema, así como las prestaciones asistenciales y económicas a cargo del aportante en mora que la Compañía en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, artículo 7, asumió por la cobertura de los trabajadores de dichas empresas y que están en proceso de recobro a empleadores.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

La Compañía registra, los valores correspondientes al pago de las reclamaciones que afectan el contrato de reaseguro y la comisión de reaseguro, de acuerdo con las condiciones de los respectivos contratos sin compensar los activos a cargo del reasegurador con los pasivos a su favor.

Deterioro - Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el marco técnico de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los lineamientos adoptados por la Compañía, se reconoce la cuenta por cobrar, la cual se espera recaudar dentro del mes siguiente. En el evento en el cual este recaudo no se haga efectivo, mientras se realiza la gestión de cobro o se identifican las causas del no pago; la Compañía prudentemente registra un deterioro equivalente al 100% del valor de la cotización.

Dentro de las cuentas por cobrar al Sistema de Riesgos Laborales, aquellos valores que están en proceso de recobro a los empleadores por prestaciones asistenciales o económicas que fueron asumidos por la Compañía, se encuentran deteriorados al 100%, por efecto de la baja probabilidad de recuperación.

La Compañía dará de baja la cartera que se encuentre en mora después de agotadas todas las acciones de cobro establecidas en la normatividad vigente y se disponga de los soportes de la gestión realizada.

Adicionalmente, la baja en cuentas de cartera sólo será procedente si cumple con los siguientes requisitos:

La cartera se encuentre deteriorada en un 100%.

La baja en cuentas debe ser aprobada por la Junta Directiva de La Compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión de cobro deberá continuar respecto de los recursos públicos objeto de cobro, ya que la baja en cuentas no exime al responsable del pago de aportes de su condición de deudor moroso. Por esta razón cuando La Compañía contacte nuevamente a un deudor que registra baja en cuentas y que, basado en la gestión de su momento había sido considerado como ilocalizable, retomará las acciones de cobro tendientes a recuperar la cartera.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Compañía reducirá su valor en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro si, y sólo si:

Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que la Compañía puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Compañía vaya a recibir del Reasegurador.

Así mismo, la Compañía cuantifica y reconoce como activo, las contingencias a cargo de los reaseguradores. Se entiende como contingencia la porción del riesgo asumido por el reasegurador, producto del respaldo en un contrato de reaseguro, respecto de las reservas técnicas.

El activo que representa las contingencias a cargo de los reaseguradores está sujeto a deterioro cuando se tenga evidencia de un aumento en la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro que han sido suscritos.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

v. **Otras cuentas por cobrar**

Dentro de este rubro la Compañía reconoce cuentas por cobrar procedentes de contratos de arrendamientos, venta de activos, anticipos de proveedores, saldos a favor de impuestos y reintegros, que por su naturaleza no representan créditos susceptibles de modelos estadísticos de recaudo. Sin embargo, es importante mencionar que estos valores se recaudan dentro del mes o al mes siguiente de su generación, excepto por los saldos a favor de impuestos que se compensan en las declaraciones tributarias posteriores.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al valor de la transacción, en razón a que su cobro no es superior a un año.

Las cuentas por cobrar a colaboradores por concepto de créditos educativos se hacen efectivas dentro de los seis meses siguientes al desembolso del crédito.

Los créditos producto de las pólizas de seguros tomadas por los colaboradores se hacen efectivos durante la vigencia de la póliza o en el momento del retiro del colaborador.

El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo. No obstante, cualquier pérdida por recuperabilidad que pueda existir, se refleja en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

La Compañía no posee cartera de créditos relacionada con garantías prendarias o hipotecarias, por tal razón no se considera la implementación de políticas en materia de garantías.

- d. **Gastos Pagados por anticipado** – La Compañía reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre en la adquisición de las pólizas de seguros, o prestación de servicios; que permiten el desarrollo de su actividad, obteniendo servicios futuros, cuyos montos son amortizados durante el período en que dichos servicios son suministrados.
- e. **Inversión en asociadas** – La Compañía hace parte del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social, cuyo holding financiero es la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. Dicha entidad y las entidades que conforman el conglomerado financiero, forman parte del Grupo Empresarial liderado por la Fundación Grupo Social. Se configura Grupo Empresarial cuando además del vínculo de subordinación exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Según el Código de Comercio, existe unidad de propósito y dirección cuando las empresas que conforman el grupo persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de homologar las políticas para efectos de la elaboración del estado de situación financiera consolidado, la política corporativa es la de clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Estas inversiones se contabilizan mediante el método de participación patrimonial, de conformidad con la política corporativa definida y lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia.

Según el método de participación patrimonial, la inversión efectuada en la asociada se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada excede su participación en esa asociada, está dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocen solo en la medida en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya realizado pagos en nombre de la asociada.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada.

Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de los movimientos en el patrimonio de la asociada se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La participación sobre la ganancia de la asociada se presenta en el estado de resultados.

Una vez aplicado el método de participación patrimonial, la Compañía determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea “participación en la ganancia neta de asociada” en el estado de resultados.

*Deterioro de inversiones en asociadas:* Al final de cada período se realiza la evaluación y se determina si existe algún indicio de deterioro del valor de las inversiones en asociadas.

Para lo anterior la compañía se basa en el análisis de:

- La evidencia interna de deterioro del valor de la inversión.
- La evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de la inversión es negativo.
- Se presentan cambios adversos en la inversión, producto de su entorno legal, económico o tecnológico.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, sin importar que dicha inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

- f. **Inversiones en negocios conjuntos** – un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

La Compañía reconoce su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabiliza esta inversión utilizando el método de participación patrimonial de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Dentro del marco de negocio conjunto, las entidades del grupo liderado por la Fundación Grupo Social, han utilizado el vehículo fiduciario a fin de constituir un patrimonio autónomo cuyo objeto es otorgar y administrar el Beneficio de Crédito de Libranza, destinado única y exclusivamente a favor de los colaboradores de las entidades, con base en la Política de Otorgamiento Beneficio de Crédito Fundación Social y en el Reglamento del Beneficio de Crédito Fundación Social; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

El segundo contribuye a que los excolaboradores que se retiran/jubilan de la Fundación Grupo Social mantengan un vínculo cercano con la obra haciéndolos participes, con el ánimo de buscar intereses en común preservando el legado mediante su testimonio y de ser posible contribuir a su bienestar en el marco de los valores de la Organización. dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

**g. Propiedades y equipo** – Las propiedades y equipo son activos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- Se espera utilizar durante más de un período.

*I. Reconocimiento y medición inicial* – Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Compañía;
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida activa inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de él o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los edificios y el modelo del costo para las demás propiedades y equipos.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

*II. Medición posterior* – En la medición posterior las propiedades (terrenos y edificios), se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

harán con regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

La revaluación o deterioro, se calcula de conformidad con el informe emitido por el evaluador, y se realiza de forma anual.

Para efectos del reconocimiento de la revaluación en los inmuebles, la Compañía optó por el método de revaluación proporcional, asignando el porcentaje correspondiente a cada uno de los elementos que componen el saldo en libros (terreno, edificio, depreciación acumulada).

El deterioro de la propiedad y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

III. *Costos posteriores* – El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedad, o equipo es reconocido a través de su capitalización, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

IV. *Depreciación* – La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo. El terreno no se deprecia. Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades y equipo son:

	<b>Años</b>
Edificios	100 - De acuerdo con avalúo
Equipo de oficina	10
Equipos computacionales	3
Enseres y accesorios	10
Vehículos	5

La Compañía ha definido como valor residual un monto equivalente a cero.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

V. *Reclasificación a propiedades de inversión* – Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

**h. Propiedades derecho de uso** – De acuerdo con NIIF 16, existe un contrato de arrendamiento siempre que se cumplan la totalidad de los siguientes elementos:

1. Existe uno o más activos identificados que son utilizados por el arrendatario; son activos exclusivos para uso del arrendatario.
2. El arrendatario tiene el control sobre el o los activos tomados en arrendamiento, es decir el arrendador no tiene la facultad de restringir al arrendatario la forma, intensidad de uso o labor que se desarrolle con el activo. En este sentido el arrendatario maneja el activo como si fuera de su propiedad, porque es este último el que dirige el cómo y para que propósito usa el activo, y obteniendo así los beneficios económicos del mismo.
3. El arrendatario hace pagos, comúnmente conocidos como el canon por utilizar los activos.

*Medición inicial* – El valor del Activo por Derechos de Uso se compone de los siguientes elementos:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario (costos incrementales); y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

*Medición posterior* – Activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, la Compañía medirá su activo por derecho de uso de la siguiente forma:

- El costo del activo;

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- Menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

*Exenciones a contratos de arrendamiento que no se manejan bajo la NIIF 16* – Se definió que los arrendamientos en los que el activo subyacente tenga un valor razonable inferior a US \$5.000, se consideran de bajo valor por tanto no tienen aplicación bajo la NIIF 16. En este caso el arrendamiento tiene el tratamiento de los arrendamientos operativos y los cánones pagados se consideran gastos de arrendamiento.

Igualmente, cuando los contratos de arrendamientos tengan un plazo de constitución inicial igual o inferior a 12 meses, y no tengan renovación automática ni prórroga, no tendrán el tratamiento según la NIIF 16. En este caso el tratamiento es el mismo indicado en el párrafo anterior.

Para estas exenciones, se reconoce en el gasto, en la medida que se desembolsan los pagos por canon de arrendamiento.

- i. **Propiedades de inversión** – Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades y equipo, cualquier monto relacionado incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad se incluye en el estado de resultados en el período en que la propiedad es dada de baja.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

*Ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión* – Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento. xx

### j. **Arrendamiento** – Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento por la Compañía son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros son incluidos en el balance dentro del rubro de “cuentas por cobrar”. La diferencia entre el valor bruto y el valor presente del crédito es reconocida como ingresos financieros no devengados. El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero. Los ingresos por cánones se reconocen sobre el término del contrato de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.

### k. **Activos intangibles** – Programas informáticos

**Licencias de software** – Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles.

**Software** – Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

Reconocimiento y medición – Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que posee la Compañía, se reconoce si:

- Es probable que fluyan beneficios económicos futuros.
- El costo del activo puede ser medido fiablemente.

Un activo es identificable si:

- l. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Compañía y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la Compañía tenga la intención de llevar a cabo la separación; o

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

2. Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Compañía o de otros derechos u obligaciones.

Los intangibles que son adquiridos por la Compañía, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los activos intangibles adquiridos a terceros se amortizan a un plazo no superior a tres años.

Los costos de adquisición de licencias de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Las licencias tienen una vida útil definida y se reconocen al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

- I. **Deterioro de activos no financieros** – La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no financieros. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor en libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En períodos posteriores, la Compañía evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no financieros que derivaron en pérdidas reconocidas en períodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto depreciado que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

- m. **Pasivo por Arrendamiento** – La Compañía reconoce:

- El costo correspondiente al valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes.
- Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, la Compañía medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- n. **Pasivos financieros y cuentas por pagar** – La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Inicialmente son medidas al costo amortizable, que representa el valor razonable en la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar de la Compañía son de periodicidad inferior a un año y no contemplan una tasa de interés definida, por lo cual son medidas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía.
- Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican de acuerdo a su liquidez.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**Impuesto sobre la renta corriente y diferido** – El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

**Obligación por impuesto a la renta** – El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia, país en donde la Compañía opera y genera su renta gravable. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones presentadas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

*Método reconocimiento impuestos diferidos* – El método de reconocimiento de los impuestos diferidos se denomina “método del pasivo”, el cual basa su lógica en el estado de situación financiera, a diferencia del método del diferido que estructura la determinación de los impuestos diferidos en el estado de resultados. La necesidad de reconocer los impuestos diferidos resulta de la diferencia de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios, solo que el comparativo no se hace en el estado de resultados sino en el estado de situación financiera.

La existencia de activos dentro del estado de situación financiera supone que, con su uso o venta, el ente económico obtendrá beneficios económicos futuros. Si fiscalmente el uso o venta del activo permite una deducción de la renta, dicho activo tendrá una base fiscal imputable al resultado tributario. Si el uso o venta del activo no representa una deducción fiscal, el activo no tendrá base fiscal. Si la ganancia que se obtiene del uso o venta del activo no se somete a imposición, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros (“NIIF”).

La existencia de pasivos supone que su liquidación representará en el futuro el deber de transferir recursos o proveer servicios a otros entes. Si la causa originadora del pasivo produce una deducción fiscal, el pasivo tendrá base fiscal. En caso contrario, el pasivo no tendrá base fiscal.

Como se ha analizado, las normas internacionales de contabilidad exigen el uso del método del pasivo basado en el estado de situación financiera para la determinación de los impuestos diferidos. Este método exige, entonces, comparar la base contable de los activos y pasivos contra la base fiscal de los mismos activos y pasivos, en orden a determinar las diferencias entre unas y otras, conocidas como diferencias temporarias, las cuales deben calificarse si son deducibles o gravables.

*Diferencias temporarias* – Siguiendo la NIC 12, las diferencias temporarias imponibles son aquellas “que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.”

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido por pagar.

Conforme lo enseña la NIC 12, las diferencias temporarias deducibles, “son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.”

Las diferencias temporarias deducibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido débito (por cobrar).

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

*Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles* - Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en negocios conjuntos, sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles* – Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en negocios conjuntos, en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

*Diferencias permanentes* – Se denominan así a aquellas partidas que aparecen en el cómputo de la utilidad contable y no inciden en la determinación de la renta fiscal en momento alguno. En caso contrario, partidas que no inciden en la determinación de la utilidad contable en ningún momento, pero si son tomadas en cuenta en la determinación de la renta fiscal.

Ejemplos de esta categoría son, entre otros, los ingresos por intereses presuntivos, los gastos de ejercicios anteriores, los gastos por multas y sanciones, etc.

Las diferencias permanentes no generan reconocimiento de impuestos diferidos. La función de este tipo de diferencias es aumentar o reducir el gasto por impuesto y el impuesto corriente, afectando la tasa efectiva de tributación.

En resumen, las diferencias permanentes no se revierten en años posteriores, e inciden en la determinación de la tasa efectiva de tributación.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

*Medición impuestos diferidos* – Las normas internacionales de información financiera disponen que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse por las cantidades que se espera pagar o recuperar en el futuro, utilizando para ello las tasas vigentes a la terminación del año, o cuyo proceso de aprobación está casi terminado, que se espera serán de aplicación en el año en que se revierta la diferencia temporaria.

Acorde con lo anterior, la determinación de los impuestos diferidos debe considerar las tasas nominales aplicables al cierre del ejercicio en que se informa, pero considerando las tarifas aplicables al momento en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo, lo importante bajo los nuevos marcos técnicos normativos es la determinación fiable de si en el futuro la diferencia entre la base contable y fiscal tendrá un impacto tributario.

*Compensación impuestos diferidos* – La compensación de impuestos diferidos activos y pasivos procede cuando:

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- o. Beneficios a los empleados** – Comprende todas las retribuciones a los colaboradores a cambio de la labor desarrollada.

*Beneficios a corto plazo* – Son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los colaboradores hayan desempeñado su función.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de una labor desempeñada por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo son pagados dentro de los términos instituidos de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo. Así mismo, concede retribuciones como beneficios extralegales tales como: prima de vacaciones, prima extralegal, entre otros que, al igual que los beneficios legales, son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Por otra parte, la Prima de Antigüedad, el subsidio de vivienda y el auxilio vacacional se reconocen de conformidad con los procedimientos administrativos definidos por la Compañía y hacen parte de los señalados anteriormente.

Los beneficios a largo plazo para los empleados, en caso de que se presenten, se calculan con modelos propios basados en cálculos actuariales, atendiendo la política laboral de la Compañía.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

- p. **Reservas técnicas** – En cumplimiento del Título 4 y 5, del libro 31, de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, la Compañía constituye las siguientes reservas técnicas:

*Reserva matemática* – Corresponde al valor presente de las obligaciones futuras a cargo de la Compañía menos el valor presente de las primas netas aún no pagadas por el Asegurado o Tomador.

La reserva matemática se constituye una vez se liquida el siniestro por Invalidez o Supervivencia del Asegurado, y corresponde al valor presente actuarial para una renta vitalicia o temporal según se determine, de acuerdo con la normatividad vigente y en particular por las instrucciones impartidas por la Circular Externa 040 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual entró en vigor el 27 de diciembre de 2017.

Tanto para la constitución como para las posteriores actualizaciones de la reserva de cada uno de los siniestros se cumple con las normas previstas para el efecto y se consideran los parámetros consignados en la Nota Técnica avalada por la Superintendencia.

*Reserva de siniestros pendientes* – Está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

*Reserva de siniestros avisados* – Corresponde a la mejor valoración del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

Se constituye la reserva de siniestros avisados para cada una de las prestaciones de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa 039 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2018. Los principales cambios introducidos por esta circular corresponden a la constitución de las reservas avisadas para las prestaciones asistenciales e incapacidad temporal según la categorización de los siniestros avisados de acuerdo con la gravedad del accidente de trabajo o la enfermedad laboral. Adicionalmente la Circular contempla las categorías de siniestro crónico y siniestro vitalicio para prestación asistencial.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Tratándose de siniestros avisados en proceso judicial, la reserva se constituirá y liberará conforme a la normatividad vigente, de acuerdo con las definiciones del Comité Interdisciplinario de evaluación de siniestros en proceso judicial. El Comité tiene como objetivo determinar las calificaciones de las contingencias de los procesos judiciales, con base en la experiencia y el conocimiento de los miembros del Comité, además de tener en cuenta la información disponible en la Compañía y hacer seguimiento a dichos procesos analizando la categoría y probabilidad del riesgo técnico jurídico del proceso, cuando se presenten hechos nuevos que impacten el resultado esperado del mismo.

*Reserva por honorarios de abogados* – La reserva corresponderá a los honorarios asignados al proveedor externo más los gastos propios del proceso. En este último evento cuando la calificación de la contingencia sea remota no se constituirá reserva para gastos del proceso.

Si se presenta demanda de casación, la reserva deberá ajustarse de acuerdo con los honorarios asignados al proveedor externo.

*Reserva de siniestros ocurridos no avisados* – Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Compañía para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido, pero aún no han sido avisados.

La Compañía calcula la constitución de esta reserva por accidente de trabajo y en adición con las instrucciones impartidas en el Decreto 1531 de 04 de agosto de 2022 se realiza la constitución del IBNR para enfermedad laboral en adición al 2% establecido por norma y la desagregación por coberturas (prestación asistencial, crónicos y vitalicios).

Para la estimación de esta reserva, se emplean metodologías reconocidas internacionalmente tales como Chain Ladder y/o Bornhutter-Ferguson, sobre la base de siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Adicionalmente el Decreto 1531 de 2022 imparte instrucción sobre la constitución de los gastos directos e indirectos tanto para la reserva de siniestros avisados como para la reserva de siniestros no avisados.

*Reserva especial de enfermedad laboral* – Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.31.4.4.8 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, como lo es actualmente la Circular Externa 022 de 2022 que modifica el numeral 3.4.3 del Capítulo II, Título IV, de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, se debe destinar mensualmente el 2% de las primas devengadas del ramo durante dicho período. Esta reserva se encuentra acotada entre un máximo y un mínimo, definidos en el numeral 3.4.3.3 del Capítulo II, Título IV, de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y sólo podrá ser utilizada para el pago de recobros de otras administradoras que repitan contra la aseguradora por prestaciones asistenciales y económicas derivadas de enfermedades laborales.

Esta reserva podrá tener liberaciones parciales: i) hasta que exceda el monto máximo de acumulación o ii) hasta que el valor exceda el monto mínimo de acumulación, cuando de manera consecutiva en los últimos cinco años se acredite una posición neta acreedora.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Dado que, para la estimación de los montos máximos y mínimos, se requiere una estimación de mercado, la Compañía delegó a Fasescolda, quien representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, como responsable de la gestión de recolección de información y las estimaciones de los recobros del mercado. Del ejercicio, se estableció que, en los últimos cinco años, y con corte a 31 de diciembre de 2025, Colmena Seguros tiene posiciones netas deudoras, motivo por el cual mantendrá la acumulación del 2% de las primas devengadas hasta llegar al máximo de acumulación.

*Reserva de desviación de siniestralidad* – Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia siniestral pueda causar desviaciones frente a lo esperado.

Con la Circular Externa No. 027 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció las directrices para la constitución de la reserva de desviación de siniestralidad. A partir de noviembre de 2022, las aseguradoras deben modelar los eventos de incendio y terremoto, y desde junio de 2025, incorporar el modelo correspondiente para pandemias.

El cálculo de esta reserva debe efectuarse dentro del mes siguiente a la suscripción o renovación del programa de reaseguro, y posteriormente, al menos cada seis meses. Adicionalmente, de manera trimestral, se debe destinar el 4% de las primas retenidas del periodo correspondiente para su constitución, acumulando progresivamente hasta alcanzar el techo o límite de acumulación.

Dado que la cobertura máxima establecida en los contratos de exceso de pérdida catastrófica al cierre de diciembre de 2025 asciende a \$32.678.790, la determinación del saldo de la reserva de desviación de siniestralidad debe efectuarse con base en el criterio del mayor valor, considerando los siguientes parámetros técnicos:

Máxima responsabilidad probable asumida directamente por la entidad aseguradora.

Prioridad máxima definida contractualmente en el programa de reaseguro catastrófico.

Máxima pérdida probable (PML) derivada de eventos catastróficos excluidos en el contrato de reaseguro.

En aplicación de estos lineamientos y con el fin de mantener la suficiencia de la reserva frente a los niveles de retención catastrófica, fue necesario actualizar el saldo de la reserva de desviación de siniestralidad a \$32.678.790, lo que implicó un ajuste neto de \$31.369.503 durante el mes de agosto de 2025.

- q. **Contratos de reaseguros** – La Compañía protege parte de los riesgos aceptados de los clientes bajo contratos no proporcionales.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como activos dentro de las cuentas por pagar con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

La Compañía ha evaluado las cuentas por cobrar a reaseguradores al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los cuales tienen en promedio una antigüedad menor a 60 días y no se cuenta con evidencia de no pago por parte del reasegurador, razón por la cual no hay lugar a reconocimiento de deterioro por este concepto.

### r. Provisiones

**Provisión** – es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

**Obligación implícita** – es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia Compañía, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la Compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la Compañía haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

**Litigios** – El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados excolaboradores y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante los términos del proceso. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2025.

Se efectuará el análisis descrito a continuación para determinar el reconocimiento o no de una provisión.

<b>Condición</b>	Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.
<b>Registro en Estados Financieros</b>	Se procede a reconocer la provisión.	No se reconoce provisión.	No se reconoce provisión.
<b>Revelación</b>	Se exige revelar información sobre la provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.	No se exige revelar ningún tipo de información.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- s. **Capital social** – Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

- t. **Distribución de las cotizaciones del ramo de riesgos laborales** – A partir de la expedición de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, del total de la cotización, las actividades mínimas de promoción y prevención del Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

Actividad	Porcentaje
Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales de las empresas, numeral 1 del artículo 11 de la ley 1562 de 2012.	El 5% del total de la cotización.
Fondo de Riesgos Laborales numeral 3 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	Hasta el 3% del total de la cotización.
Actividades establecidas en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	Mínimo el 10% del 92% del total de la cotización * El artículo 19 DL 1295 de 1994 y el artículo 1° de la Resolución 3544 de 2013, ambos vigentes, complementan la distribución de las cotizaciones del Sistema de Riesgos Laborales.

- u. **Ingresos de actividades ordinarias** – La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados integrales por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

El ingreso por cotizaciones se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y las operaciones de reaseguro se reconocen en el momento de formalización de cuentas con los reaseguradores.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

Los ingresos derivados de la valoración del portafolio se reconocen diariamente, de conformidad con el modelo de negocio.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Los demás ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción.

- v. **Reconocimiento de gastos** – La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

- w. **Ingresos y costos financieros** – Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

- x. **Gastos de administración** – Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos, los gastos tecnológicos, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales.

- y. **Partes relacionadas** – De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Personal clave de la gerencia: incluye al presidente, vicepresidentes y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Compañía.
- Entidades que conforman el grupo empresarial y conglomerado financiero.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

# COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

## 4. CAMBIOS NORMATIVOS

### 4.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

#### NIIF 17 – Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo I y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

### **4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

#### NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas

#### NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

#### NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

### Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

### Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

### NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

## **4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

### NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

La información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad es útil para los usuarios porque la capacidad de una entidad para generar flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo está inseparablemente ligada a las interacciones entre la entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el entorno natural a lo largo de la cadena de valor de la entidad.

### NIIF S2 – Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El objetivo de la información financiera relacionada con el clima es permitir a los usuarios de la información comprender los procesos, controles y procedimientos que una entidad utiliza para supervisar, gestionar y vigilar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## **5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la contratación de expertos externos encargados de las mediciones significativas del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable** – Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1 – Son precios cotizados, sin ajustar, en mercados para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder en la fecha de medición un precio cotizado en un mercado activo, proporcionando la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizara sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2 – Si el activo o pasivo tiene una condición específica contractual, una variable de nivel 2 debe ser observable para cumplir sustancialmente con la condición completa del activo o pasivo, las variables de nivel 2 incluye los siguientes elementos:

- a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que nos son activos.

Nivel 3 – Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 8 Inversiones
- Nota 13 Propiedades y equipo, neto y
- Nota 15 Propiedades de Inversión.

### 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía como premisa esencial de negocio, asume un nivel de riesgo no significativo en sus inversiones, riesgos asegurados y sus procesos internos, con el objeto de no exponer Compañía a posibles pérdidas que puedan resultar en un incumplimiento de los compromisos adquiridos con los asegurados.

En línea con la estrategia, y en cumplimiento con la Circular Externa 018 de 2021 emitida por la Superintendencia, la Compañía ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Este sistema abarca la gestión de riesgo operacional, de crédito, seguros, liquidez, contraparte y de mercado, y proporciona directrices generales para la gestión de los riesgos que gestiona la Compañía.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Así mismo, de acuerdo con las normas establecidas por la Superfinanciera, el proceso de gestión de riesgos de la Compañía se ajusta a los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, los cuales son coherentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva. Este enfoque garantiza la conformidad con las regulaciones y asegura una gestión efectiva de los riesgos.

En el marco de la gestión de los riesgos, la compañía cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Auditoría:** Es un órgano de apoyo y asesoría a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto del diseño, implementación, supervisión y evaluación del sistema de control interno de la Compañía, para conseguir un adecuado desarrollo de su objeto social que en consecuencia, le sirve de soporte en la toma de decisiones atinente al sistema de control interno y en la supervisión de la labor de los Administradores de la Compañía, con el fin de que la misma se enmarque dentro de los objetivos de control interno. En este marco, evalúa el alcance y resultados de la gestión desarrollada por la Auditoría Interna, dentro del Sistema de Control Interno, evalúa los candidatos a Revisor Fiscal y la información suministrada por estos, así como su idoneidad y, los temas relacionados con los controles internos y procesos de reportes financieros. Este Comité se reúne mínimo cada tres meses.
- **Comité de Riesgos e Inversiones:** Es un órgano de apoyo y asesoría a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la gestión de Riesgo de Mercado. Se encarga de aprobar la estrategia de inversiones; realiza seguimiento a la evolución del portafolio en cuanto a la rentabilidad y duración, en especial para que cumpla los propósitos centrales definidos en la política; realiza seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos en materia de cupos, valor en riesgo, entre otras. Este comité se reúne de manera ordinaria una vez al mes.
- **Comité de Control (integrado por decisión de la Compañía):** Monitorea los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno; apoya la toma de decisiones concernientes al Sistema de Control Interno y al mejoramiento de este; realiza seguimiento a los planes de acción producto de las recomendaciones de los informes emitidos por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y entes de control y supervisión. Este comité se realiza cada tres meses.
- **Comité de la Administración para la evaluación de riesgos (integrado por decisión de la Compañía):** Evalúa integralmente la gestión de riesgos de la Compañía y sus límites, a través del análisis de los resultados de la gestión de riesgos potenciales, indicadores de riesgos reales, mecanismos de control de riesgo y gestión y prevención del riesgo, a fin de emitir recomendaciones que permitan su mitigación. Este comité sesiona con una periodicidad trimestral.

Los anteriores Comités, además de la periodicidad indicada, sesionan de manera extraordinaria cada vez que una situación particular lo amerita.

La Organización reconoce la información como uno de sus activos más importantes. En consecuencia, ha establecido un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI&CS), conforme con la norma ISO/IEC 27001:2022 y el marco de trabajo del National Institute of Standards and Technology (NIST Cybersecurity Framework). Este sistema se sustenta en políticas y normas internas que orientan la actuación de colaboradores y terceros, permiten el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, y protegen la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

información. Asimismo, fortalece la cultura de control y prevención, teniendo en cuenta los procesos, la operación, los objetivos estratégicos y las exigencias regulatorias. A continuación, se presenta un análisis de los diversos riesgos a los que la Compañía se encuentra expuesta:

- a. Riesgo de mercado** – La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) donde se definen las políticas correspondientes a la gestión de Riesgo de Mercado. Estas políticas reúnen el conjunto de principios y lineamientos, así como las instancias pertinentes mediante las cuales la entidad procura una administración eficiente en materia de riesgo de mercado, intermediación en el mercado de valores, y gobernanza para las inversiones y operaciones del Portafolio.

La gestión de riesgo de mercado sustenta su medición de acuerdo con la metodología desarrollada y reglamentada por la Superintendencia. El modelo definido por la Compañía calcula el VaR total del portafolio de acuerdo con 4 módulos de Riesgo, así:

- **Riesgo Tasa de Interés:** Refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en la tasa de interés del mercado, comprendiendo los factores Curva Cero Cupón Pesos, Curva Cero Cupón UVR, Cero Cupón Tesoros, DTF e IPC con sus componentes.
- **Riesgo Precio de Acciones:** Mide el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario, en este se tiene en cuenta el factor MSCI COLCAP y el MSCI World.
- **Riesgo Tasa de Cambio:** Cálculo del capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones en moneda extranjera, comprendiendo los factores TRM y Euro/Pesos. La Compañía mantiene una política clara de límites por posición y plazo de inversión en divisas, dividiéndolas en posición de trading y de largo plazo, con la cual se mitiga el riesgo de los impactos de volatilidad y posibles correcciones en el corto plazo.
- **Riesgo de Fondos de Inversión Colectiva:** Es el riesgo asociado a tomar o mantener posición en Fondos de Inversión colectiva, abiertos mixtos o cerrados del portafolio del activo.

**Valor en riesgo – Metodología Normativa** – El modelo calcula el VaR individual para cada factor de riesgo, de acuerdo con las posiciones abiertas en cada especie, con el fin de calcular el VaR del portafolio diversificado aplicando el factor correlativo y participación individual de las sensibilidades por factor de Riesgo de conformidad con los estándares establecidos por la Superintendencia, y en relación con las volatilidades dadas de cada factor de riesgo.

El cálculo de VaR del portafolio incluye la Posición Propia en Divisas, Fondos de Inversión Colectiva, Inversiones en Acciones de alta y baja bursatilidad, e Inversiones en títulos valores que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

El valor promedio de VaR de la Compañía para diciembre 2025 fue de \$1.358.848,3, a diciembre de 2024 fue de \$1.627.573,0 A continuación, resultados consolidados del VaR Normativo de la Compañía:

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

2025				
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO	ULTIMO
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	953.230,3	505.276,2	689.633,5	953.230,3
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	296.242,1	143.546,0	199.956,4	296.242,1
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	206.711,0	190.643,2	199.767,8	206.711,0
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	870.389,2	339.298,3	525.041,4	870.389,2
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	199.811,3	114.720,5	156.944,7	199.811,3
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	71.348,5	53.085,9	60.029,3	53.085,9
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	377.477,5	246.191,4	330.444,5	246.191,4
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	48.231,1	38.425,5	43.865,7	38.425,5
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	54.731,3	4.604,6	33.993,5	4.604,6
TASA DE INTERÉS IPC	65.089,8	0,0	27.029,9	65.089,8
TASA DE CAMBIO - TRM	540.396,1	383.357,2	443.628,6	540.396,1
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	6.531,2	5.218,2	6.083,7	6.531,2
PRECIO DE ACCIONES - MSCI COLCAP	592.203,5	485.222,8	542.852,2	592.203,5
CARTERAS COLECTIVAS	5.803,0	2.657,0	4.130,3	5.803,0
VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONADO	4.078.714,78	2.759.172,00	3.263.401,50	4.078.714,90
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>1.724.635,9</b>	<b>1.142.180,2</b>	<b>1.358.848,3</b>	<b>1.724.635,9</b>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

2024				
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO	ULTIMO
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	1.037.507,2	202.336,6	527.664,3	840.154,2
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	187.937,3	84.245,3	127.939,9	125.775,9
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	363.663,8	35.603,7	171.012,5	256.763,6
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	879.427,0	87.377,4	359.259,3	766.748,9
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	329.842,1	21.919,5	123.408,1	279.933,5
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	232.088,8	780,1	54.771,0	176.736,2
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	1.222.064,4	544.894,5	896.719,5	544.894,5
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	241.763,3	123.552,5	175.156,4	150.708,3
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	153.230,4	40.843,2	100.600,2	40.843,2
TASA DE INTERÉS IPC	46.459,3	11.913,4	29.062,0	38.688,9
TASA DE CAMBIO - TRM	966.385,0	411.846,0	581.786,6	411.846,0
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	7.104,7	128,3	2.760,8	4.964,3
PRECIO DE ACCIONES - MSCI COLCAP	665.858,7	392.637,2	499.644,5	403.465,7
CARTERAS COLECTIVAS	111.222,7	660,2	25.102,6	660,2
VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONADO	5.091.487,74	2.733.041,59	3.674.887,72	4.042.183,38
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>2.751.236,3</b>	<b>1.016.969,6</b>	<b>1.627.573,0</b>	<b>1.856.810,3</b>

Análisis de sensibilidad – El análisis de sensibilidad se hace bajo la metodología de DVI100 y DV50 donde se compara la diferencia en el Valor Presente de cada flujo de los títulos de deuda del portafolio de inversiones, al modificar la tasa de valoración de cada uno de ellos en 50pbs y 100pbs.

El primer análisis de sensibilidad se realiza con impactos en el factor tasa de interés y tasa de cambio. Adicionalmente, se realiza un segundo análisis incluyendo el impacto de las posiciones derivados dentro del portafolio mitigando la sensibilidad en las posiciones de los títulos en dólar.

A continuación, los resultados obtenidos para la Compañía en pesos.

Factor sensibilizador	dic-25	dic-24
DVO 50	(14.697.670)	(15.177.754)
DVO 100	(23.177.580)	(24.121.884)

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un incremento de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el efecto sobre el portafolio de inversiones negociables y Disponible Venta sería de (\$ 14.697.670) y ante un incremento de 100pbs el resultado sería de (\$ 23.177.580) para el corte de diciembre de 2025.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

La sensibilidad del portafolio disminuyó con respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución de la posición negociable y estructural en títulos tasa fija. Adicionalmente se ve disminuido por la menos posición estructural en títulos TES denominados en moneda UVR. Así la sensibilidad del portafolio ante cambios en la tasa de interés y tasa de cambio es menor en diciembre de 2025 que en diciembre de 2024.

Factor sensibilizado	NG Títulos Tasa Fija	NG Títulos IPC	NG TIDIS	NG Bonos Soberanos USD	DV Títulos Tasa Fija	DV Títulos IPC	DV Tes UVR	DV Tes B Tasa Fija	Fondos	Moneda (Cuentas + Títulos)	Títulos Participativo
DVO 50	(34.814)	(57.195)	(13.921)	(172.842)	(36.380)	(285.476)	(2.582.386)	(2.217.527)	(710.278)	(7.135.326)	(1.451.525)
DVO 100	(69.442)	(113.377)	(27.711)	(341.434)	(72.466)	(564.633)	(5.056.176)	(4.321.021)	(1.065.416)	(9.513.769)	(2.032.136)

El cuadro anterior refleja la sensibilidad de los títulos de deuda del portafolio de inversiones clasificados a tasa fija, tasa variable, títulos en dólares, títulos participativos, posición en divisas e inversiones al descuento, ante cambios de los diferentes instrumentos.

#### Análisis incluyendo impacto de operaciones derivadas

Factor sensibilizador	dic-25	dic-24
DVO 50	(11.723.691)	(11.349.364)
DVO 100	(19.212.275)	(19.017.364)

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un incremento de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el efecto sobre el portafolio de inversiones negociables y Disponible Venta sería de (\$ 11.723.691) y ante un incremento de 100pbs el resultado sería de (\$ 19.212.275) para el corte de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el efecto de las coberturas cambiarias, la sensibilidad del portafolio se mantiene muy estable entre el cierre de 2024 y 2025.

Factor sensibilizado	NG Títulos Tasa Fija	NG Títulos IPC	NG TIDIS	NG Bonos Soberanos USD	DV Títulos Tasa Fija	DV Títulos IPC	DV Tes UVR	DV Tes B Tasa Fija	Fondos	Moneda (Cuentas + Títulos)	Títulos Participativo
DVO 50	(34.814)	(57.195)	(13.921)	(172.842)	(36.380)	(285.476)	(2.582.386)	(2.217.527)	(710.278)	(7.135.326)	(1.451.525)
DVO 100	(69.442)	(113.377)	(27.711)	(341.434)	(72.466)	(564.633)	(5.056.176)	(4.321.021)	(1.065.416)	(9.513.769)	(2.032.136)

El cuadro anterior refleja la sensibilidad de los títulos de deuda del portafolio de inversiones clasificados a tasa fija, tasa variable, títulos en dólares, títulos participativos, posición en divisas e inversiones al descuento, ante cambios de los diferentes instrumentos.

Período	VaR	Total activos	VaR/Total activos
31-Dic-25	\$ 1.724.636	\$ 2.380.358.138	0,072%
31-Dic-24	\$ 1.856.810	\$ 2.169.915.754	0,086%

El cuadro anterior muestra el valor en riesgo ("VaR") relativo de la Compañía con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la Compañía de Seguros, en términos porcentuales, con respecto al activo fue de 0,072% para diciembre de 2025, frente al 0,086% para diciembre de 2024. El cuadro muestra la porción que arriesga la Compañía, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgo establecidos.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

**Valor en riesgo – Metodología Interna** El riesgo de mercado del portafolio de inversiones de la Aseguradora está alineado con el objetivo principal del mismo, que es dar cumplimiento al principio de “calce”, mediante el cual se cubre los pasivos técnicos y reservas de la entidad, así mismo el riesgo de mercado del portafolio se alinea con la política de Administración de Riesgo Mercado, que contempla los riesgos de emisor, de contraparte, de mercado (márgenes, precios), y de reinversión.

La medición de exposición al riesgo de mercado se administra acorde a la metodología indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y al modelo de gestión interna. La metodología de gestión interna se basa en recoger el comportamiento diario del mercado, dadas las volatilidades de los instrumentos que componen el portafolio para el monitoreo de la exposición y gestión del portafolio. Este modelo permite incorporar en el cálculo el comportamiento de las diferentes especies que forman parte del portafolio de dos formas: VaR Correlacionado (Metodología RiskMetrics a través del Modelo EWMA) y VaR no Correlacionado (suma lineal de los Valores en Riesgo de cada especie o factor de riesgo). En este sentido, el VaR define la pérdida máxima esperada durante un horizonte de tiempo con un intervalo de confianza dado. La metodología interna es evaluada periódicamente y sometida a pruebas mensuales de Backtesting para medir su efectividad y pruebas de estrés para sensibilizar ante escenarios ácidos.

Durante el cuarto trimestre del año 2025, la estrategia de la Compañía se orientó a realizar inversiones que calcen los pasivos técnicos en los diferentes plazos de las obligaciones. Estas inversiones se centraron en títulos de renta fija nacional, tanto en el sector financiero como en títulos Nación, adicionalmente se tuvo un componente de diversificación con bonos soberanos del gobierno americano y un componente de cobertura cambiaria por medio de forwards de venta de dólares.

Conforme a las mediciones de los valores en riesgo negociable y disponible para la venta, se dio cumplimiento a los límites de valor en riesgo establecidos por la Junta Directiva. Por su parte, se mantuvieron los límites de apetito, tolerancia y capacidad definidos por la Junta Directiva y enmarcados en el sistema integral de administración de riesgo – SIAR.

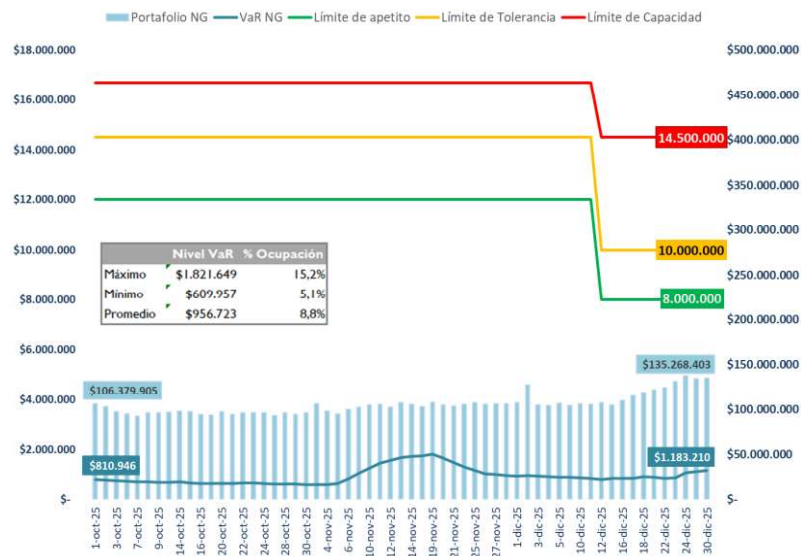
- Valor en riesgo posiciones negociables.

El valor en riesgo del portafolio de inversiones a mercado presentó una disminución para el cuarto trimestre, pasando de \$810.976 a \$ 1.183.210 en diciembre de 2025, esto explicado principalmente por una menor sensibilidad en los títulos participativos. La ocupación del valor en riesgo frente a su límite de gestión estuvo entre 5,1% y 15,2%, promediando 8,8% a lo largo del trimestre.

Espacio en Blanco

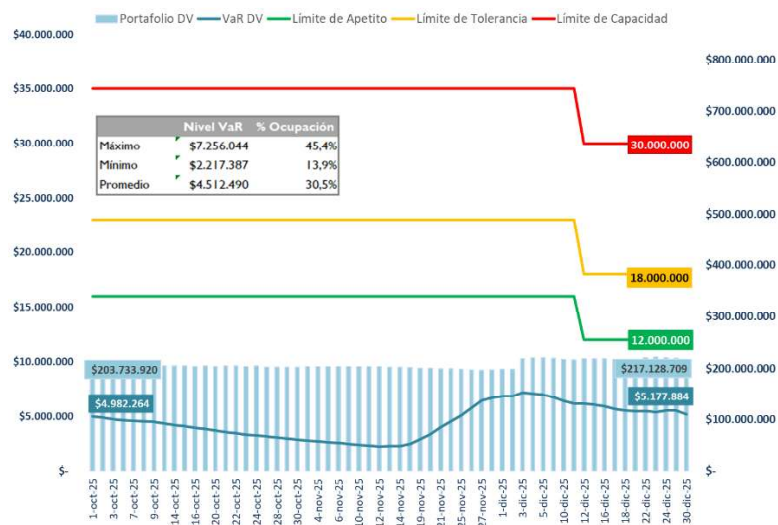
## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)



- Valor en riesgo posiciones disponibles venta.

El valor en riesgo del portafolio de inversiones estructurales presentó un incremento durante el cuarto trimestre de 2025, pasando de \$4.982.264 a \$5.177.884, esto explicado principalmente por una mayor posición en TES UVR. La ocupación del valor en riesgo frente a su límite de gestión estuvo entre 13,9% y 45,4%, promediando 30,5% a lo largo del trimestre.



## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### **Análisis de sensibilidad Herramienta de Gestión Interna (VaR Gerencial)**

Adicionalmente, la compañía cuenta con herramientas de gestión y sensibilización, como la medición, control y monitoreo bajo el esquema de metodologías internas, los cuales permiten la implementación de simulaciones sobre los impactos que pueden tener las operaciones de tesorería sobre el modelo interno del VaR gerencial y los límites establecidos por la Junta Directiva.

Periódicamente la compañía realiza ejercicios de sensibilidad y monitoreo para analizar los efectos de las volatilidades de mercado sobre el portafolio de inversiones; teniendo en cuenta el impacto provocado en los factores de riesgo a través de las pruebas de estrés. Se realiza un comparativo entre el Var estresado y no estresado y se analiza que el resultado de las pruebas de estrés se ajuste a los límites establecidos en la política de inversiones.

El análisis de sensibilidad con corte al 31 de diciembre 2025 presentó mayor sensibilidad en los factores de riesgo de Títulos participativos, sin embargo, el efecto de diversificación con posiciones en USD genera una correlación negativa, disminuyendo el impacto en el VaR total correlacionado.

Colmena Seguros Riesgos Laborales – Negociable	Escenario Actual	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
<i>Cifras en miles \$</i>		Max. Volatilidad	Max. Volatilidad IPC	Percentil 99%	Percentil 95%
<b>BAAA2</b>	2.048	63.990	2.047,83	32.978,41	16.119,30
<b>BAAA3</b>	41.654	595.181	595.181,26	281.754,09	176.841,34
<b>FONDOS</b>	-37.613	-66.472	-37.613,46	-64.164,24	-59.029,40
<b>TIT PARTICIPATIVOS</b>	959	10.653	958,91	6.582,35	3.673,82
<b>DIVISAS</b>	1.068.172	63.784.920	1.068.171,99	2.445.955,93	1.304.305,87
<b>US TREASURY</b>	547	5.770	547,27	1.358,17	676,54
<b>Fw Venta USD</b>	1.848	75.522	1.847,94	70.671,37	44.473,63
<b>VaR No correlacionado</b>	1.077.614	64.469.565	1.631.142	2.775.136	1.487.061
<b>VaR Correlacionado</b>	843.050	57.436.985	1.173.567	1.195.065	731.934
<b>Limite Apetito</b>	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
<b>Ocupación Limite</b>	7,03%	478,64%	9,78%	9,96%	6,10%

Para el portafolio clasificado a mercado se realizaron 4 escenarios de estrés, siendo más relevantes los escenarios 1 y el escenario 3. Para el escenario 1, se estresan con máximas volatilidades históricas los factores de riesgo asociados a la estructura y posiciones del portafolio, dicho ejercicio presentó un valor en riesgo correlacionado de \$60.383.454 y una ocupación frente al límite de apetito del 754,79%, por su parte para el escenario 3, se estresa el factor de riesgo Tasa Fija ( BAAA2) asociando las máximas volatilidades históricas, generando un efecto sobre el valor en riesgo correlacionado de \$1.297.086 de pesos y una ocupación frente al límite de apetito del 16,21%.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Colmena Seguros Riesgos Laborales – Disponible para venta	Escenario Actual	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5
<i>Cifras en miles \$</i>		Max. Volatilidad	Max. Volatilidad CEC	Max. Volatilidad CEC UVR	Max. Volatilidad Tasa Fija	Max. Volatilidad IPC
<b>TES_B_PESOS</b>	3.303.438	14.937.594	14.937.594	3.303.438	3.303.438	3.303.438
<b>TES_B_UVR</b>	2.229.451	13.377.430	2.229.451	13.377.430	2.229.451	2.229.451
<b>BAAA2</b>	43.237	2.105.786	43.237	43.237	2.105.786	43.237
<b>BAAA3</b>	423.040	2.662.874	423.040	423.040	423.040	2.662.874
<b>DIVISAS</b>	220.597	907.923	220.597	220.597	220.597	220.597
<b>UVR</b>	189.293	558.459	189.293	189.293	189.293	189.293
<b>VaR No correlacionado</b>	6.409.055	34.550.066	18.043.211	17.557.034	8.471.605	8.648.889
<b>VaR Correlacionado</b>	5.177.884	27.411.118	16.249.886	15.911.956	6.183.488	6.276.608
<b>Limite Apetito</b>	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
<b>Ocupación Limite</b>	43,15%	228,43%	135,42%	132,60%	51,53%	52,31%

Para el portafolio clasificado como disponible venta se realizaron 5 escenarios de estrés, siendo más relevantes los escenarios 1 y el escenario 2. Para el escenario 1, se estresan con máximas volatilidades históricas los factores de riesgo asociados a la estructura y posiciones del portafolio, dicho ejercicio presentó un valor en riesgo correlacionado de \$27.411.118 y una ocupación frente al límite de apetito del 228,43%, por su parte para el escenario 2, se estresan el factor de riesgo (Tes\_B\_Pesos) asociando las máximas volatilidades históricas, generando un valor en riesgo correlacionado de \$16.249.886 y una ocupación frente al límite de apetito del 135,4%.

### RIESGOS DE SEGUROS

#### a. Riesgo de Contraparte

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro.

*Reasegurador* – La Compañía selecciona reaseguradores de alto nivel con amplia trayectoria internacional y calificaciones financieras mínimo (A-) o su equivalente, de acuerdo con las políticas definidas. Aspectos que le permitan brindar la mayor seguridad, no solo a sus asegurados, sino que cuentan con el mayor respaldo y solidez en el manejo de sus operaciones.

La Compañía reporta trimestralmente a la nómina de reaseguradores los saldos a su cargo de las reservas de siniestros pendientes y los saldos de la cuenta corriente, para su conformidad. La nómina de reaseguradores no ha realizado ninguna observación en relación con los saldos reportados por la Compañía. De acuerdo con el seguimiento realizado a las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras internacionales, la nómina de Reaseguradores que respalda los contratos de reaseguros cumple con la calificación mínima de la política.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Reasegurador	Calificación	Calificadora	Actualizado
ARCH REINSURANCE LTD	AI	Moody's	2024
ARUNDO RE (ANTES CCR RE)	A	A.M. Best	2025
AUSTRAL RESSEGURADORA S.A.	A-	A.M. Best	2025
AXIS RE SE	A	A.M. Best	2025
EVEREST REINSURANCE COMPANY	AI	Moody's	2025
HANNOVER RÜCK SE (antes HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG.)	AA-	Standard & Poor's	2025
MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.	A	A.M. Best	2025
MS AMLIN AG (antes AMLIN AG )	A+	Standard & Poor's	2025
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS – GESELLSCHAFT	AA	Standard & Poor's	2025
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	AA-	Standard & Poor's	2025
OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	A-	A.M. Best	2025
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	AA-	Standard & Poor's	2025
QBE EUROPE SA/NV	A	A.M. Best	2025
SCOTTISH RE LIMITED antes (W W REA) PACIFIC LIFE RE	AA-	Standard & Poor's	2024
XL RE LATIN AMERICA AG (Antes XL RE LATIN AMERICA LTD.)	AA-	Standard & Poor's	2025

La relación con los reaseguradores se formaliza mediante un contrato en el que se definen de manera clara las obligaciones de las partes, entre ellas las relacionadas con los pagos a cargo de una u otra, pero especialmente la obligación de pago del reasegurador cuando ocurre un siniestro

En todo caso la Junta Directiva de la Compañía define los criterios para tener en cuenta para la contratación de la nómina de reaseguradores.

*Asegurados* – Para el Ramo de Riesgos Laborales, siendo de obligatoria vinculación a los solicitantes, existen normas y políticas de cartera que definen el proceder de Colmena para efectos de la recuperación de la mora en el pago de los aportes de un empleador. La Compañía cuenta con diferentes herramientas para administrar adecuadamente este riesgo, las cuales se encuentran documentadas en:

- Políticas Estratégicas y Operativas para la gestión de cartera aprobada.
- Modelos de gestión de cartera.
- Seguimiento y control de la evolución de la cartera, deterioro y gestión de cobranzas.
- Constitución del deterioro.
- Mecanismos para la recuperación de cartera.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

*Intermediarios* – La Compañía, dentro de la definición de su estrategia comercial para la venta de sus productos, cuenta con intermediarios de seguros para esta actividad, y sus costos son asumidos con recursos propios, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

*Coaseguro* – La Compañía no ha previsto el esquema de coaseguro para su operación.

#### **b. Riesgo de Liquidez**

Dado que las compañías de Seguros no están sujetas a la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, pero si se pueden ver expuestas al riesgo propio de no poder cumplir con sus flujos de caja, vigentes y futuros, esperados e inesperados, la Compañía ha implementado las siguientes definiciones o elementos asociadas a la gestión del riesgo de liquidez de mercado en la administración de su portafolio de inversiones:

- Estructura Organizacional. Para la adecuada gestión de este riesgo, la Compañía cuenta con la siguiente estructura: Junta Directiva, el Comité de Riesgos e Inversiones, la Vicepresidencia Financiera, el administrador del Portafolio, y el responsable del control en el Middle Office.
- Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez del mercado en la administración del portafolio de inversión, cuyo propósito central está dirigido a lograr el calce o cubrimiento de las reservas y pasivos técnicos. Como esencialmente estos pasivos técnicos son de largo plazo, los instrumentos deben procurar la mayor duración posible de acuerdo con las posibilidades del mercado. Adicionalmente, se incluyen en el portafolio posiciones con instrumentos de corto plazo y de alta liquidez, que buscan garantizar el flujo necesario para atender las necesidades del negocio.
- Detalle de Contingencias esperadas. De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el portafolio de inversiones se clasifica en Disponibles para la Venta, Inversiones Negociables e Inversiones al Vencimiento. La contingencia en el caso que sea estrictamente necesaria está dirigida a la liquidación de la porción de Negociables, para la atención de requerimientos de Liquidez inesperados.
- Descripción de Control y Sistema de Alertas. El área de Middle Office realiza un seguimiento diario del portafolio y en especial de los instrumentos de inversión que lo conforman. Asimismo, reporta diariamente el estado de riesgos de mercado de este, cuando las circunstancias del mercado así lo justifiquen y en especial cuando los resultados se encuentran muy próximos a los límites establecidos, debe generar las alertas respectivas a las instancias pertinentes.
- En adición, a lo anterior desde el SIAR se ha definido un indicador para la gestión del riesgo asociado a la Liquidez de Fondeo que permiten generar alertas oportunas que permiten detectar insuficiencia o déficit en sus activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones. El indicador de Liquidez Requerida, el cual tiene como objetivo medir la suficiencia de recursos disponibles a la fecha de corte frente a los flujos de egresos operacionales esperados de los próximos 30 días, dicho indicador ha presentado un comportamiento favorable, situándose en zona de confort de acuerdo con lo establecido en la declaración de apetito de riesgo, manteniendo la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la Compañía.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- **Fuentes de Fondeo Alternativas.** La Compañía en sus políticas de inversión tiene autorizadas operaciones para el suministro de liquidez, tales como Fondeos, Repo's, Simultáneas, y otras permitidas por la legislación colombiana; estas operaciones solo serán utilizadas si la liquidación de posiciones Negociables no logra cubrir los requerimientos de liquidez inesperados; así mismo, la Compañía cuenta con una relación positiva Portafolio-Reservas que le permite disponibilidad inmediata de recursos.

En materia de fuentes externas, la Compañía cuenta con cupos Bancarios de Sobregiro y Crédito de Tesorería autorizados en diferentes Entidades.

- **Metodología de Medición del Riesgo de Liquidez.** El instrumento por excelencia para la administración de la liquidez y por ende conocer los requerimientos en esta materia es el flujo de caja. Como se mencionó anteriormente la Vicepresidencia Financiera gestiona la evaluación y seguimiento en la ejecución de la operación; y se determinan las desviaciones que generen incertidumbre o requerimientos de liquidez no programados.

El flujo de caja de la Compañía ha presentado un comportamiento favorable mostrando un saldo positivo acumulado durante los últimos años, razón por la cual no se han tenido que liquidar activos del portafolio negociable o realizar operaciones de liquidez pasivas para atender las obligaciones generadas por la operación de la Sociedad.

En relación con la gestión de riesgo de liquidez, al finalizar el período de revisión, se ha logrado mantenerse dentro de la Zona de Confort.

#### **c. Riesgo asociado a reservas técnicas**

Este riesgo acontece toda vez que los supuestos utilizados en la valuación de las reservas (sean estas Matemáticas o de Siniestros) no se verifican en la realidad, haciendo que el valor actual esperado de los compromisos futuros sea inferior al real.

Para controlar este riesgo la Compañía cuenta con una política de Reservas Técnicas, la cual comprende todos los elementos necesarios que permite a la Compañía actuar de manera adecuada y oportuna al momento de la constitución, mantenimiento y liberación de Reservas para el cumplimiento de los compromisos de la Compañía. Adicionalmente, el actuario responsable genera de manera mensual y anual los reportes de suficiencia de reservas utilizando los análisis actuariales pertinentes los cuales validan la suficiencia de las reservas técnicas.

Atendiendo al marco normativo, se define como indicador en la Declaración de Apetito al Riesgo la relación entre el valor estimado de reservas técnicas por la Compañía, y las estimaciones realizadas por el Actuario Responsable, con el fin de determinar si se presentan desviaciones que generen alertas sobre la suficiencia y/o cumplimiento relacionado a las reservas.

El indicador mencionado ha permanecido dentro de la Zona de Confort conforme a lo estipulado en la Declaración de Apetito de Riesgo – DAR de la Compañía.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

### **d. Solvencia**

En el ámbito de la gestión de riesgos de seguros, se lleva a cabo un monitoreo periódico del nivel de patrimonio adecuado, el patrimonio técnico y el nivel de solvencia de la Compañía. Para ello, los procedimientos incluyen la estimación y seguimiento mensual del cálculo del patrimonio adecuado, desglosado por cada uno de los componentes de los riesgos de suscripción y del activo, junto con el cálculo y monitoreo del capital técnico para determinar detalladamente el nivel de solvencia y su tendencia. Asimismo, la compañía realiza pruebas de escenarios de estrés de forma periódica, proyectando el nivel de solvencia a un período mínimo de un (1) año, con el objetivo de validar el adecuado nivel de capital y solvencia.

Con el fin de administrar el riesgo la Compañía gestiona, evita, trasfiere y acepta los riesgos identificados e implementa acciones tales como:

- Identificación, Medición, Control y monitoreo a través de los sistemas de administración de riesgos.
- Contratos de reaseguros, la compañía cuenta con diferentes esquemas de contratación de reaseguros asociados a las diferentes líneas de negocios, eventos catastróficos y eventos con alta severidad y productos.
- Modelos para el ajuste de las reservas, ante cambios inesperados en la tasa de mortalidad y de interés,
- Modelos de proyección y estrés sobre el comportamiento de mercado y análisis de cambios inesperados en las tasas de interés, plazos y oferta de portafolio.
- Gestión integral de riesgo y cumplimiento con el fin de prevenir, detectar y controlar la materialización de riesgos, a fin de proteger el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos del plan de negocio. Basado en las políticas, los lineamientos de la Fundación Grupo Social y la normatividad vigente en materia de riesgos.
- Estimación de contingencias judiciales de acuerdo con la probabilidad de materialización y sobre esto se establecen las provisiones correspondientes.
- Lineamientos para garantizar, que no se presente una pérdida de carencia de flujo de caja, atendiendo de manera oportuna y eficiente la demanda de recursos, aplicando metodología de control y monitoreo garantizando el cumplimiento de las operaciones programadas por la Compañía.

De esta manera, durante el período de análisis, la compañía se ha mantenido en la Zona de Confort de acuerdo con los umbrales establecidos.

### **e. Riesgo de crédito**

La Compañía mantiene una adecuada gestión de Riesgo de Crédito aplicando los elementos señalados en la normatividad emitida por la Superintendencia, salvo lo concerniente a la adopción de la metodología para el cálculo de pérdidas esperadas.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

No obstante, el Riesgo de Crédito se debe desarrollar sobre operaciones que generan Riesgo de Crédito, que, a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos, que, en tal sentido, para la Compañía solo afecta en los créditos a empleados.

- **Créditos a empleados:** El objeto de La Compañía es exclusivo, y su estrategia de negocio está encaminada a los Riesgos Laborales el cual está plenamente regulado por la Ley. La Compañía está facultada para otorgar créditos; dicha facultad es desarrollada de manera exclusiva mediante el otorgamiento de éstos a sus colaboradores, razón por la cual ha adoptado el Riesgo de Crédito, aprobado por la Junta Directiva de la Compañía, el cual contiene las políticas y procedimientos para el acceso a los créditos de sus colaboradores, siguiendo los parámetros señalados en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo en el seguimiento de la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR), se mantiene en la Zona de Confort establecida y aprobada por la Junta Directiva. Esto respalda una sólida gestión de control para minimizar el riesgo y mantenerlo en niveles aceptables.

### f. Riesgo Operacional

Este riesgo surge ante la posibilidad de que se presenten pérdidas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, inexistencia de procedimientos o controles inadecuados. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura de los controles internos, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad o catástrofes naturales. Para controlar este riesgo operacional, la Compañía tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos – Riesgo Operacional, y en virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la Compañía monitorea su riesgo residual a la vez que reconoce sus riesgos operativos. De otra parte, cuenta con una estructura del sistema de control interno, fundamentada en el Sistema de Gestión de Calidad, sobre la cual se realizan periódicamente evaluaciones a los procesos y auditorías de calidad, entre otros.

De acuerdo con lo mencionado, al corte del 31 de diciembre de 2025, se registraron treinta y cinco (35) eventos de riesgo operacional clasificados como tipo A. De estos, treinta y uno (31) eventos se relacionan con la ejecución y administración de procesos, dos (02) por fraude externo, y uno (01) por fallas tecnológicas. En conjunto, estos eventos han generado unas pérdidas brutas por un valor total de \$88.312. A la fecha del corte, se han reportado recuperaciones para los eventos de riesgo tipo A, por valor de \$29.701. El resultado neto, como consecuencia de estos eventos de riesgo, es de un saldo positivo de \$58.611.

Por otro lado, se han presentado dieciocho (18) eventos clasificados como tipo B, es decir, aquellos que no han resultado en pérdidas económicas significativas. Estos eventos catorce (14) relacionados con la ejecución y administración de procesos, dos (2) a fallas tecnológicas y dos (2) a prácticas empresariales o de mercado improcedente. Ante estos eventos, la Compañía ha desarrollado planes de acción correctivos y ha efectuado seguimiento a la implementación de dichos planes. Además, se ha proporcionado capacitación a los empleados en relación con este sistema y se han llevado a cabo actividades destinadas a mejorar los indicadores de riesgo operacional.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Así mismo en el seguimiento de la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR) para el Riesgo Operacional, sus resultados alcanzaron la Zona de confort, salvo en el mes de noviembre, en donde por cuenta del acumulado de los eventos, a esa fecha, se generó alerta por sobre paso del indicador, en respuesta a estos eventos, se implementaron medidas adicionales para mejorar los controles existentes, ajustando los planes de acción correspondientes para reforzar la capacidad de respuesta ante futuros incidentes, con el objetivo de minimizar el impacto financiero y operativo de los riesgos operacionales.

La Compañía continuó fortaleciendo de manera sistemática su Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), el cual incorpora los cuatro componentes del sistema (PRE, PMC, DRP y PCN), consolidando capacidades operativas y tecnológicas orientadas a garantizar la continuidad de los procesos esenciales ante escenarios de interrupción.

Durante el ejercicio en el 2025, en materia de contingencia tecnológica, la Compañía avanzó en el fortalecimiento del Plan de Recuperación de Desastres (DRP – Escenario 1), mediante la implementación de herramientas de automatización que permitieron reducir de forma significativa los tiempos de activación de las aplicaciones críticas. Asimismo, se estructuró la estrategia de fortalecimiento del Plan de Continuidad frente a ataques de ransomware (Escenario 2), orientada a asegurar la operación de los procesos vitales a partir del uso de información mínima esencial.

Adicionalmente, se realizaron con éxito las pruebas integrales de continuidad, operando durante ocho días en ambiente contingente desde el Centro de Cómputo Alterno (CCA), con la participación articulada de los cuatro componentes del sistema (PRE, PMC, DRP y PCN). Los resultados obtenidos evidencian un nivel adecuado de preparación y resiliencia operativa para asegurar la continuidad de los procesos clave de la organización.

Finalmente, se mantuvieron vigentes las estrategias de trabajo remoto bajo esquemas de alternancia, garantizando la disponibilidad continua de los canales de atención, así como de los productos y servicios ofrecidos a los clientes.

#### **g. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia, la Compañía ha diseñado e implementado políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos que le permiten desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas todo lo cual ha recogido en el sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Con el fin de cumplir de manera precisa y oportuna con las gestiones mencionadas, la Compañía dispone de herramientas que le permiten llevar un seguimiento de las señales de alerta establecidas de acuerdo con las políticas y procedimientos adoptados en relación con la prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Al corte del 30 de septiembre, se ha monitoreado el 100% de las señales de alerta escaladas y se ha analizado y dado respuesta de manera oportuna al 100% de estas señales. Esto destaca una eficiente gestión en lo que respecta a la prevención del LA/FT/FPADM.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en sus manuales de “Políticas y Procedimientos del SARLAFT”, “Mecánica Operativa del SARLAFT” y el “Código de Conducta”, los cuales se encuentran debidamente aprobados por las instancias pertinentes y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y la Revisoría Fiscal a partir de sus revisiones determinan aspectos susceptibles de mejora, a partir de lo cual se toman las medidas pertinentes cuando a ello hay lugar.

Frente al resultado de la gestión integral relacionada con la administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva de manera trimestral, un informe que contiene los aspectos más relevantes en la materia, particularmente en aspectos referentes a los programas desarrollados para el cumplimiento de su función, el envío de los reportes correspondientes a las autoridades, el resultado de la capacitación y formación que la Compañía realiza a sus colaboradores en la materia y las evaluaciones correspondientes.

## 7. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

	dic-25	dic-24
Caja Moneda Extranjera	16.531	20.987
Caja Menor	91.622	82.064
Depósitos en bancos - moneda legal (1)	71.345.580	73.768.637
Banco de la República	17.954	20.824
Depósitos en bancos - moneda extranjera	7.880.402	4.361.961
<b>Efectivo</b>	<b>\$ 79.352.089</b>	<b>\$ 78.254.473</b>
Sobregiros bancarios contable	(2.368)	(11)
<b>Efectivo menos sobregiros bancarios</b>	<b>\$ 79.349.721</b>	<b>\$ 78.254.462</b>

- (1) La variación obedece exclusivamente al ámbito transaccional, en específico el mayor valor está concentrado en las cuentas bancarias que administran los fondos denominados “Recursos Propios”, los cuales están destinados al pago de las comisiones de intermediarios como lo establece la ley 1562 de 2012 y los demás conceptos de acuerdo con nuestra política GF-PN-003; Estos recursos de forma habitual se encuentran invertidos en otros instrumentos de portafolio, sin embargo durante el último trimestre recibimos vencimientos por valor acumulado de \$ 32.902.000, que permanentemente está rotando entre la inversión y las cuentas bancarias.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas como activo o pasivo financiero, de acuerdo con su naturaleza. Así mismo, a aquellas clasificadas como activo financiero se les aplicó el modelo de deterioro de cuentas por cobrar de conformidad con la política establecida:

	dic-25	dic-24
Partidas reconocidas como pasivo financiero (1)	11.589.001	9.501.687
Partidas reconocidas como activo financiero	17.791	628
Deterioro de partidas reconocidas como activo financiero	(17.791)	(628)

- (1) En diciembre de cada año refleja el recaudo recibido en los últimos días del mes, los cuales fueron aplicados en el mes de enero del año siguiente.

El efectivo y equivalentes efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA en su mayoría y AA+ según la firma calificadoras. Al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, no existen restricciones sobre el efectivo.

Banco	Fecha Calificación	Calificadora	Calificación LP
Banco Caja Social	29/08/2025	V&R Colombia Largo Plazo	AAA
Banco Santander	18/06/2025	BRC Largo Plazo	AAA
Davibank	11/12/2025	Fitch Ratings	AAA
Banco Popular	29/07/2025	BRC Largo Plazo	AAA
Banco de Occidente	18/11/2025	Fitch Ratings	AAA
Bancolombia	18/11/2025	Fitch Colombia Largo Plazo	AAA
Banco Davivienda	18/11/2025	Fitch Ratings	AAA
Banco GNB Sudameris	09/07/2025	BRC Largo Plazo	AA+
Morgan Stanley	28/05/2025	S&P Ratings	A-
Santander Int	11/02/2025	Fitch Ratings Int	A
Bancolombia USD	18/12/2025	Fitch - Largo Plazo	BB +
Banco Davivienda Panamá	15/01/2025	Fitch Ratings	AAA

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 8. INVERSIONES Y DERIVADOS

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones reconocidas como activos financieros:

	dic-2025	dic-2024
Inversiones negociables – instrumentos representativos de deuda	\$ <b>92.763.351</b>	\$ <b>110.123.661</b>
Otros Títulos emitidos por el gobierno nacional	3.077.802	-
Otros emisores nacionales	50.032.500	64.227.320
Emisores Extranjeros	39.653.049	45.896.341
<b>Inversiones negociables - títulos participativos</b>	<b>36.133.286</b>	<b>28.528.303</b>
Derechos en fideicomisos	7.102.776	1.465.539
Fondo Colectivo Inmobiliario	29.030.510	27.062.764
<b>Inversiones para mantener hasta el vencimiento</b>	<b>1.796.511.769</b>	<b>1.519.113.893</b>
Títulos de Tesorería - TES	878.679.140	731.802.804
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	65.608.895	65.625.134
Otros Emisores Nacionales	852.223.734	721.685.955
<b>Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos representativos de deuda</b>	<b>212.344.779</b>	<b>290.060.193</b>
Títulos de Tesorería – TES	182.464.940	259.901.939
Otros Emisores Nacionales	29.879.839	30.158.254
<b>Derivados</b>	<b>3.302.294</b>	<b>13.915</b>
Contratos Forward - De Cobertura (1)	3.302.294	13.915
<b>Total</b>	<b>\$ 2.141.055.479</b>	<b>\$ 1.947.839.965</b>

Las variaciones que se presentan entre el valor contable de diciembre 2025 y diciembre 2024, en el portafolio de Riesgos Laborales corresponden a compras efectuadas a lo largo del año acorde a lo aprobado por el Comité de Riesgos e Inversiones para el Calce de Reservas e inversiones de corto plazo para atender pago de dividendos en el 2025. La variación se debe básicamente por la recomposición del portafolio y la adquisición de nuevos instrumentos de corto plazo con vencimiento el 1er trimestre 2026 para el pago de dividendos y las inversiones realizadas con vencimiento 2026 para el portafolio de los recursos propios. Las inversiones se diversifican tanto en especie e indicador (Tes Tasa Fija, TES UVR, Bonos IPC, Bonos y CDT's Tasa Fija, etc.) como en clasificación contable (Negociables, Vencimiento y Disponible Venta) con el fin minimizar volatilidad.

De otra parte, en cuanto a la disminución que se presentó en inversiones en Otros Emisores Nacionales, corresponde al vencimiento de títulos que se efectuó para atender el pago de dividendos en 2025 y la valoración por condiciones de mercado.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Las inversiones de las reservas se sujetan a las reglas establecidas en el Decreto 2953 del 6 de agosto de 2010, expedido por el Gobierno Nacional e incorporado en el Título 3 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los valores que la mencionada norma ha considerado admisibles para cumplir con dichas reservas y a los porcentajes para computar las respectivas inversiones.

Al 31 de diciembre 2025, existía restricción sobre un título por valor de \$10.000 producto de medidas cautelares ordenadas por el juzgado 1° civil municipal de Bucaramanga.

- (I) De acuerdo con la aprobación del comité de inversiones a partir de mayo de 2024 se realizan operaciones con derivados – contratos forward de cobertura, a continuación, detallamos las operaciones realizadas en el semestre.

<b>BANCOLOMBIA</b>				
Posición	<b>VENTA</b>	<b>VENTA</b>		
Ramo	<b>99</b>	<b>39</b>		
Nominal USD	500.000	1.600.000		
TC Pactada	4.300,44	4.300,44		
F.Comp.	11/02/2025	11/02/2025		
F.Vcto.	11/02/2026	11/02/2026		
<b>BANCO SANTANDER</b>				
Posición	<b>VENTA</b>	<b>VENTA</b>	<b>VENTA</b>	<b>VENTA</b>
Ramo	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>39</b>	<b>39</b>
Nominal USD	250.000	500.000,00	800.000,00	1.600.000,00
TC Pactada	4.712,87	4.660,00	4.712,87	4.660,00
F.Comp.	30/05/2025	06/06/2025	30/05/2025	06/06/2025
F.Vcto.	29/05/2026	05/06/2026	29/05/2026	05/06/2026

De acuerdo con la política de Derivados, la compañía ha pactado forwards de venta de dólares americanos con el fin de mitigar la exposición cambiaria del portafolio. En este sentido, estas operaciones mantienen una cobertura del 41,50% frente al activo total en dólares (títulos + cuentas). Estas coberturas pasaron de una tasa strike promedio de \$4.334,62 en el mes de diciembre de 2024 a \$4.526,75 hacia finales del mes de diciembre de 2025.

Por su parte, las evaluaciones de eficacia retrospectiva han permitido constatar que las coberturas cambiarias han mitigado las volatilidades de la tasa de cambio en los resultados de la compañía. En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 el efecto de la cobertura ha sido de un 133,06% de la diferencia en cambio de los títulos denominados en dólares del portafolio.

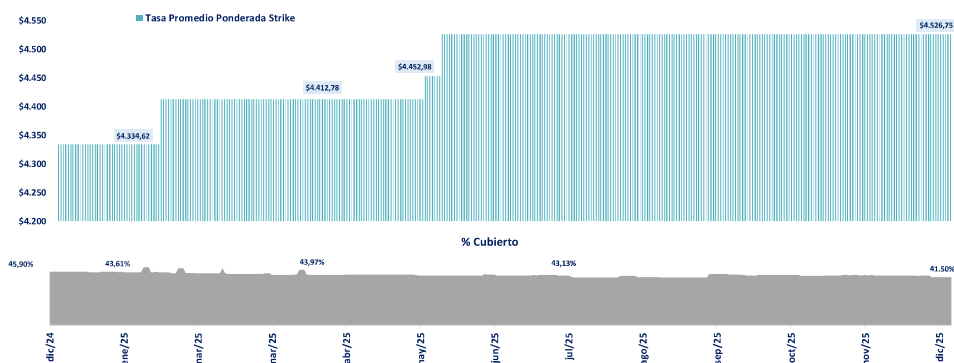
La evolución de la tasa strike promedio y el porcentaje de cobertura frente al activo a lo largo del año se muestra a continuación:

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)



**Evaluación de inversiones** – De acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, los títulos que componen el portafolio de la Compañía son de alta calidad crediticia. Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía tenía concentrado el 96,48% y 92,2%, respectivamente, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación y AAA. El Middle Office es el área responsable de realizar la medición y análisis del riesgo; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de riesgo de mercado para la compañía.

**Maduración de inversiones (en años)** – La maduración de las inversiones para mantener hasta el vencimiento

Maduración	dic-25	dic-24
De 0 hasta 5 años	579.846.001	340.801.015
De 5 hasta 10 años	410.696.375	326.115.010
De 10 hasta 15 años	304.757.953	345.545.006
De 15 hasta 20 años	45.089.762	119.294.177
De 20 hasta 30 años	456.121.678	387.358.685
<b>Total</b>	<b>\$ 1.796.511.769</b>	<b>\$ 1.519.113.893</b>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Los saldos promedios, máximos y mínimos de dichos portafolios fueron los siguientes:

Periodo	dic-25 Valor	Periodo	dic-24 Valor
ene-25	1.916.612.006	ene-24	1.735.305.593
feb-25	2.025.246.909	feb-24	1.712.651.500
mar-25	1.722.215.162	mar-24	1.585.509.686
abr-25	1.870.070.958	abr-24	1.670.982.810
may-25	1.937.305.949	may-24	1.674.863.036
jun-25	1.978.396.379	jun-24	1.725.279.641
jul-25	2.004.104.142	jul-24	1.784.628.703
ago-25	2.041.813.134	ago-24	1.784.611.813
sep-25	2.047.622.041	sep-24	1.888.917.609
oct-25	2.065.892.341	oct-24	1.890.626.805
nov-25	2.098.168.514	nov-24	1.933.785.717
dic-25	2.142.229.784	dic-24	1.948.921.609
<b>Saldo Promedio</b>	<b>1.987.473.110</b>	<b>Saldo Promedio</b>	<b>1.778.007.044</b>
<b>Saldo Máximo</b>	<b>2.142.229.784</b>	<b>Saldo Máximo</b>	<b>1.948.921.609</b>
<b>Saldo Mínimo</b>	<b>1.722.215.162</b>	<b>Saldo Mínimo</b>	<b>1.585.509.686</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo promedio del total de los portafolios fue de \$1.987.473.110 y \$1.778.007.044, respectivamente.

**Valor razonable** – Las siguientes tablas muestra las inversiones por jerarquía a valor razonable comparable al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 que han sido medidas a valor razonable. Para el periodo reportado no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

	dic-25	dic-24
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos representativos de deuda</b>		
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional (1)	\$ 3.077.802	-
Otros emisores nacionales	\$ 50.032.500	64.227.320
Emisores Extranjeros	\$ 39.653.049	45.896.341
	<u>\$ 92.763.351</u>	<u>110.123.661</u>
<b>Inversiones a valor razonable cambios en el resultado – títulos participativos</b>		
Derecho en fideicomisos	\$ 7.102.776	1.465.539
Fondo colectivo inmobiliario	29.030.510	27.062.764
	<u>\$ 36.133.286</u>	<u>28.528.303</u>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio – instrumentos representativos de deuda</b>		
Títulos de tesorería – TES	\$ 182.464.940	259.901.939
Otros emisores nacionales	\$ 29.879.839	30.158.254
	<u>\$ 212.344.779</u>	<u>290.060.193</u>
<b>Otras Inversiones – Derivados</b>		
Contratos Forward - De Cobertura (Activo)	3.302.294	13.915
Contratos Forward - De Cobertura (Pasivo)	-	(736.127)
	<u>3.302.294</u>	<u>(722.212)</u>
Total inversiones a valor razonable	<u>\$ 344.543.710</u>	<u>427.989.945</u>

- (1) En diciembre de 2025, la entidad recibió de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la Resolución de Devolución y/o Compensación, mediante la cual fueron otorgados Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) por valor de \$ 3.077.803, correspondientes al saldo a favor determinado en la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementario del año gravable 2024.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Tipo de Instrumento	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos representativos de deuda</b>								
Títulos de Tesorería TES	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno	-	3.077.802	-	3.077.802	-	-	-	-
Otros Emisores Nacionales	-	50.032.500	-	50.032.500	-	64.227.320	-	64.227.320
Emisores Extranjeros	39.653.049	-	-	39.653.049	45.896.341	-	-	45.896.341
<b>Total</b>	<b>39.653.049</b>	<b>53.110.302</b>	<b>-</b>	<b>92.763.351</b>	<b>45.896.341</b>	<b>64.227.320</b>	<b>-</b>	<b>110.123.661</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio – instrumentos representativos de deuda</b>								
Títulos de Tesorería – TES	182.464.940	-	-	182.464.940	259.901.937	-	-	259.901.937
Otros emisores nacionales	-	29.879.839	-	29.879.839	-	30.158.254	-	30.158.254
<b>Total</b>	<b>182.464.940</b>	<b>29.879.839</b>	<b>-</b>	<b>212.344.779</b>	<b>259.901.937</b>	<b>30.158.254</b>	<b>-</b>	<b>290.060.191</b>
<b>Inversiones a valor razonable cambios en el resultado – títulos participativos</b>								
Títulos Participaciones Inmobiliarias	-	29.030.510	-	29.030.510	-	27.062.764	-	27.062.764
Fondos de Inversión Colectiva	-	7.102.776	-	7.102.776	-	1.465.539	-	1.465.539
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>36.133.286</b>	<b>-</b>	<b>36.133.286</b>	<b>-</b>	<b>28.528.303</b>	<b>-</b>	<b>28.528.303</b>
<b>Total inversiones a valor razonable</b>	<b>222.117.989</b>	<b>119.123.427</b>	<b>-</b>	<b>341.241.416</b>	<b>305.798.279</b>	<b>122.913.877</b>	<b>-</b>	<b>428.712.156</b>

Tipo de Instrumento	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Derivados</b>								
Contratos Forward - De Cobertura (Activo)	3.302.294	-	-	3.302.294	13.915	-	-	13.915
Contratos Forward - De Cobertura (Pasivo)	-	-	-	-	(736.127)	-	-	(736.127)
<b>Total</b>	<b>3.302.294</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.302.294</b>	<b>(722.212)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(722.212)</b>

- a) Inversiones Instrumentos de Deuda a Valor Razonable – Para determinar el nivel de jerarquía se toma la información suministrada por el proveedor de precios, donde se evalúa la metodología de valoración más empleada durante el último trimestre; entre la valoración por Precio Promedio (Nivel I) o la valoración por Cálculo de Margen (Nivel II).
- b) Inversiones Instrumentos del Patrimonio a Valor Razonable - Para los Fondos de Inversión Colectiva dado que los activos subyacentes que componen las participaciones propenden por mantener un valor razonable, se asigna un nivel de jerarquía II.

Para los Títulos de Participación Inmobiliaria se asigna una jerarquía nivel II dado que su valoración a partir del I de junio de 2021 es a valor razonable calculado por el proveedor de precios; sin embargo, en su metodología de valoración se establece que cuando transcurra un periodo sin negociaciones de mercado con las cuales se pueda establecer el precio, este retorna a su valor de unidad o patrimonial.

Para los derivados con fines de cobertura se asigna una jerarquía nivel I dados los movimientos diarios de la curva SWAP IBR y la negociación en el mercado de divisas.

La estructura del portafolio entre los cortes presentados tiene una variación significativa en otros emisores nacionales, explicada principalmente por los vencimientos, flujos de cupones y la valoración de los títulos. La posición en moneda extranjera disminuye por la constitución de instrumentos derivados de cobertura (forwards de venta). En cuanto a los fondos de inversión colectiva, estos presentaron un incremento de acuerdo con los aportes realizados durante el año.

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

**Valor razonable de las Inversiones registradas a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación** – El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros manejados contablemente al costo amortizado y que se valoran a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación:

Tipo de Instrumento	31 de diciembre de 2025							
	Valor en Libros	Valor Razonable					Dif	Dif %
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total			
Títulos de Tesorería TES	878.679.140	734.283.058	-	-	734.283.058	(144.396.082)	-16,43%	
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno	65.608.895	-	58.245.760	-	58.245.760	(7.363.135)	-11,22%	
Otros Emisores Nacionales	852.223.734	-	776.217.667	-	776.217.667	(76.006.067)	-8,92%	
<b>Total Activos</b>	<b>1.796.511.769</b>	<b>734.283.058</b>	<b>834.463.427</b>	<b>-</b>	<b>1.568.746.485</b>	<b>(227.765.284)</b>	<b>-12,68%</b>	
	31 de diciembre de 2024							
	Valor en Libros	Valor Razonable					Dif	Dif %
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total			
Títulos de Tesorería TES	731.802.804	664.626.454	-	-	664.626.454	(67.176.350)	-9,18%	
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno	65.625.134	-	62.098.280	-	62.098.280	(3.526.854)	-5,37%	
Otros Emisores Nacionales	721.685.955	-	728.758.671	-	728.758.671	7.072.716	0,98%	
<b>Total Activos</b>	<b>1.519.113.893</b>	<b>664.626.454</b>	<b>790.856.951</b>	<b>-</b>	<b>1.455.483.405</b>	<b>(63.630.488)</b>	<b>-4,19%</b>	

La valoración de las Inversiones hasta el vencimiento al valor razonable se realizó de acuerdo con el precio generado por el Proveedor de precios oficial, el cálculo corresponde a (VN\*Precio).

**Niveles de exposición al riesgo de mercado** – La Compañía cuenta con una política que tiene como propósito controlar la máxima exposición de inversiones permitidas en un portafolio, emitidas y garantizadas por un emisor. Esta política pretende una optimización en la composición del portafolio de inversiones mitigando los riesgos de concentración y buscando la eficiencia en la asignación de cupos, en la ecuación Riesgo Retorno. Los cupos de Emisor operan sobre los valores registrados contablemente. Este cupo de crédito aplica sobre los instrumentos de inversión aprobados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Compañía.

El portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta ningún tipo de restricción

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 9. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente es el detalle de negocios conjuntos:

Descripción	% Participación	Saldo a 31 diciembre 2024	2025		
			Aportes	Utilidad (pérdida) método de participación patrimonial	Saldo a 31 diciembre 2025
Fideicomiso de crédito Fundación Social	8,88%	1.080.644		92.646	1.173.290
Fideicomiso de Excolaboradores	5,88%	1.000	2.000	(1.985)	1.015
<b>Total</b>		<b>1.081.644</b>	<b>2.000</b>	<b>90.661</b>	<b>1.174.305</b>

Descripción	% Participación	Saldo a 31 diciembre 2023	2024		
			Aportes	Utilidad método de participación patrimonial	Saldo a 31 diciembre 2024
Fideicomiso de crédito Fundación Social	8,88%	1.002.100		78.544	1.080.644
Fideicomiso de Excolaboradores	5,88%	-	1.000	-	1.000
<b>Total</b>		<b>1.002.100</b>	<b>1.000</b>	<b>78.544</b>	<b>1.081.644</b>

Dentro del marco de negocio conjunto, las entidades del grupo liderado por la Fundación Grupo Social, han utilizado el vehículo fiduciario a fin de constituir un patrimonio autónomo cuyo objeto es otorgar y administrar el Beneficio de Crédito de Libranza, destinado única y exclusivamente a favor de los colaboradores de las entidades, con base en la Política de Otorgamiento Beneficio de Crédito Fundación Social y en el Reglamento del Beneficio de Crédito Fundación Social; dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

El segundo contribuye a que los excolaboradores que se retiran/jubilan de la Fundación Grupo Social mantengan un vínculo cercano con la obra haciéndolos participes, con el ánimo de buscar intereses en común preservando el legado mediante su testimonio y de ser posible contribuir a su bienestar en el marco de los valores de la Organización. dicho fideicomiso se alimenta con los recursos que transfieran los fideicomitentes.

Las inversiones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presentan ninguna restricción.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 10. PRÉSTAMOS, CUENTAS POR COBRAR Y RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADOR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y reservas técnicas parte asegurador:

	dic-25	dic-24
Reaseguradores exterior cuenta corriente	3.799.410	2.970.080
Sistema general de riesgos laborales (1)	120.217.346	88.327.213
Deterioro de cuentas por cobrar	(44.074.927)	(26.057.798)
Arrendamientos	112.060	-
A Empleados	324.080	213.336
Anticipos a contratos y proveedores	156.398	602.267
Dividendos y participaciones	21.250	-
A compañías vinculadas	64.250	40.899
Diversas	323.845	45.805
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(17.790)	(628)
Por Impuestos	2.071.845	3.947.351
Reserva de siniestros avisados parte reasegurador	27.669.373	31.146.449
Siniestros no avisados parte reasegurador	3.141.599	-
Deterioro reservas parte reasegurador	(869.343)	(691.540)
<b>Total</b>	<b>\$ 112.939.396</b>	<b>\$ 100.543.434</b>

- (1) El incremento de las primas por recaudar está justificado en el aumento de la producción del año 2025 e Incluye cuentas por cobrar a entidades del grupo empresarial.

Espacio en Blanco

**COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

**Maduración cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025**

	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Sistema general de riesgos laborales	82.382.951	4.182.872	8.993.199	11.779.819	9.544.744	1.970.192	1.363.569	120.217.346
Reaseguradores del exterior	-	3.799.410	-	-	-	-	-	3.799.410
Arrendamientos	106612	5448	-	-	-	-	-	112.060
A empleados	191.831	31.972	12.247	88.030	-	-	-	324.080
Anticipos a contratos y proveedores	145.633	616	9.631	518	-	-	-	156.398
A compañías vinculadas	3.250	31.900	20.537	6.155	2.408	-	-	64.250
Otras cuentas por cobrar	273.126	13.886	25.047	11.786	-	-	-	323.845
<b>Total</b>	<b>\$ 83.103.403</b>	<b>\$ 8.066.104</b>	<b>\$ 9.060.661</b>	<b>\$ 11.886.308</b>	<b>\$ 9.547.152</b>	<b>\$ 1.970.192</b>	<b>\$ 1.363.569</b>	<b>\$ 124.997.389</b>

\* Este rubro representa las primas que aún están pendientes de recaudo, provenientes de las cotizaciones al Sistema de Riesgos Laborales.

**COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

**Maduración cuentas por cobrar a 31 diciembre de 2024**

	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Sistema general de riesgos laborales	69.000.443	4.105.603	3.774.569	1.804.108	5.451.230	2.691.055	1.203.869	\$ 88.030.877
Reaseguradores del exterior	-	2.970.080	-	-	-	-	-	\$ 2.970.080
A empleados	98.672	1.960	112.704	-	-	-	-	\$ 213.336
Anticipos a contratos y proveedores	224.782	375.234	-	-	2.252	-	-	\$ 602.268
Otras cuentas por cobrar	50.311	2.615	9.722	2.612	12.020	165	-	\$ 77.445
<b>Total</b>	<b>\$ 69.374.208</b>	<b>\$ 7.455.492</b>	<b>\$ 3.896.995</b>	<b>\$ 1.806.720</b>	<b>\$ 5.465.502</b>	<b>\$ 2.691.220</b>	<b>\$ 1.203.869</b>	<b>\$ 91.894.006</b>

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### Activo por reservas parte reasegurador a diciembre 31 de 2025

	dic-24	Constitución	Liberación	dic-25
Reserva Siniestros Avisados Exterior	31.146.449	45.599.984	(49.077.060)	27.669.373
Reserva Siniestros No Avisados	-	3.751.543	(609.944)	3.141.599
Deterioro	(691.540)	(496.124)	318.320	(869.343)
<b>Total, Reservas</b>	<b>\$ 30.454.909</b>	<b>\$ 48.855.403</b>	<b>\$ (49.368.684)</b>	<b>\$ 29.941.629</b>

### Activo por reservas parte reasegurador a diciembre 31 de 2024

	dic-23	Constitución	Liberación	dic-24
Reserva Siniestros Avisados Exterior	22.885.316	20.326.949	(12.065.816)	31.146.449
Deterioro	(500.634)	(388.889)	197.983	(691.540)
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 22.384.682</b>	<b>\$ 19.938.060</b>	<b>\$ (11.867.833)</b>	<b>\$ 30.454.909</b>

**Deterioro de cuentas por cobrar cuentas** – A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar que presenta índices de deterioro.

	Cartera	Deterioro	%
Al 31 de diciembre de 2025			
Cuentas por cobrar	\$ 152.666.762	\$ 44.962.060	29,45%
Al 31 de diciembre de 2024			
Cuentas por cobrar	\$ 123.346.049	\$ 26.749.966	21,69%

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	Sector asegurador	Otras cuentas por cobrar	Parte reasegurador	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 18.608.729	\$ 16.784	\$ 500.634	\$ 19.126.147
Constitución	8.896.143	63.349	314.909	9.274.401
Liberación	(5.670)	(79.505)	(124.003)	(209.178)
Prescripción (1)	(1.441.404)	-	-	(1.441.404)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 26.057.798	\$ 628	\$ 691.540	\$ 26.749.966
Constitución	24.561.523	17.162	177.803	24.756.488
Liberación	(5.646.910)	-	-	(5.646.910)
Prescripción - Castigada (1)	(897.484)	-	-	(897.484)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 44.074.927	\$ 17.790	\$ 869.343	\$ 44.962.060

(1) Atendiendo la política, las normas y en el entendido que las cotizaciones en mora a favor del Sistema de Seguridad Social Integral prescriben a los cinco (5) años sin perjuicio de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes; se procedió a prescribir partidas relativas a primas por recaudar que cumplieran con las condiciones descritas en la política de la Compañía.

	A - Riesgo Normal	E - Riesgo de Incobrabilidad
Al 31 de diciembre de 2024		
Capital	\$ 62.269.416	\$ 26.057.798
Deterioro	-	\$ 26.057.798
Al 31 de diciembre de 2025		
Capital	\$ 76.142.421	\$ 44.074.927
Deterioro	-	\$ 44.074.927

*Calificación de créditos a empleados* – La Compañía evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos otorgados a sus empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue riesgo normal “A”.

La Compañía ha evaluado las cuentas por cobrar a reaseguradores al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 en cuantía de \$ 3.799.410 y \$2.970.080 respectivamente, los cuales tienen una antigüedad menor a 60 días y no existe evidencia de no pago por parte del reasegurador. Por lo anterior, no es procedente reconocimiento de deterioro.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La Compañía reconoce en este rubro gastos, los cuales son amortizados dentro del plazo de vigencia o prestación del servicio.

El movimiento durante el período es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Primas de seguros	984.510	5.706.822	(5.100.477)	1.590.855
	<u>984.510</u>	<u>5.706.822</u>	<u>(5.100.477)</u>	<u>1.590.855</u>

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Primas de seguros	843.884	3.385.107	(3.244.481)	984.510
	<u>843.884</u>	<u>3.385.107</u>	<u>(3.244.481)</u>	<u>984.510</u>

### 12. ACTIVOS INTANGIBLES

La Compañía reconoce como activo intangible las licencias de software adquiridas, las cuales se amortizan a una vida útil estimada hasta de 3 años.

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Licencias Software	46.571	-	(46.571)	-
	<u>46.571</u>	<u>-</u>	<u>(46.571)</u>	<u>-</u>

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Licencias Software	116.428	-	(69.857)	46.571
	<u>116.428</u>	<u>-</u>	<u>(69.857)</u>	<u>46.571</u>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 13. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	Edificios	Terrenos	Equipo Muebles y Enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo Revaluado	13.192.087	5.581.977	4.481.477	10.207.169	75.961	33.538.671
Depreciación Acumulada	(1.197.012)	-	(2.031.461)	(7.385.748)	(75.961)	(10.690.182)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 11.995.075</b>	<b>5.581.977</b>	<b>2.450.016</b>	<b>2.821.421</b>	<b>-</b>	<b>22.848.489</b>
<b>Movimientos</b>						
Adiciones	-	-	1.273.095	2.157.348	-	3.430.443
Traslado de Propiedad de Inversión a PP&E	758.414	311.236	-	-	-	1.069.650
Revaluación	746.246	348.756	-	-	-	1.095.002
Activos bajas - retiros	-	-	(20.083)	(1.954.397)	-	(1.974.480)
Depreciación						
Depreciación Periodo	(165.671)	-	(492.096)	(1.618.430)	-	(2.276.197)
Depreciación Baja-retiros	-	-	18.880	1.940.120	-	1.959.000
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 13.334.064</b>	<b>6.241.969</b>	<b>3.229.812</b>	<b>3.346.062</b>	<b>-</b>	<b>26.151.907</b>
<b>Movimientos</b>						
Adiciones	-	-	1.021.007	1.457.172	-	2.478.179
Revaluación	773.416	368.617	-	-	-	1.142.033
Activos bajas - retiros	-	-	(199.204)	(346.424)	-	(545.628)
<b>Depreciación</b>						
Depreciación Periodo	(179.353)	-	(541.496)	(1.938.476)	-	(2.659.325)
Depreciación Baja-retiros	-	-	179.589	338.534	-	518.123
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 13.928.127</b>	<b>6.610.586</b>	<b>3.689.708</b>	<b>2.856.868</b>	<b>-</b>	<b>27.085.289</b>

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo. La póliza multirriesgo que ampara los bienes es la numero BOG1508519 cuya vigencia va del 01/05/2025 al 30/04/2026.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2, de acuerdo con la metodología que se describe a continuación.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 19 de noviembre de 2025, por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación o de Mercado. Este método busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de inmuebles que se encuentran en el sector inmediato de localización. Se realizó una comparación teniendo en cuenta elementos como: características del sector, distancia a ejes viales, características arquitectónicas y de construcción, equipamiento zonal disponible, localización específica y funcionalidad de sus dependencias, vetustez de conservación actual, disposición, entre otros.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

La Compañía cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Las reparaciones necesarias en la planta física se ejecutan de acuerdo con el presupuesto para el período.

Este representa el importe en libros que habrían tenido los activos revaluados si se hubiesen contabilizado aplicando el modelo del costo.

	<b>Edificios</b>	<b>Terrenos</b>
Al 31 de diciembre de 2023	<b>5.288.079</b>	<b>2.425.127</b>
Traslado	409.879	168.205
Depreciación período	(73.240)	-
Al 31 de diciembre de 2024	<b>\$ 5.624.718</b>	<b>\$ 2.593.332</b>
Depreciación período	(210.927)	-
Al 31 de diciembre de 2025	<b>\$ 5.413.791</b>	<b>\$ 2.593.332</b>

El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente reconocido en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. No existen restricciones sobre los activos de la Compañía.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024, no se evidencian indicios de deterioro de los activos de la Compañía.

### 14. DERECHOS DE USO

	<b>Edificios</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Activo derecho de uso</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4.501.325</b>	<b>214.886</b>	<b>4.716.211</b>
Adiciones	3.075.826	368.511	3.444.337
Retiros	-	(22.643)	(22.643)
Depreciación	(2.774.252)	(201.114)	(2.975.366)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4.802.899</b>	<b>359.640</b>	<b>\$ 5.162.539</b>
Adiciones	4.836.597	240.752	5.077.349
Depreciación	(3.077.375)	(197.968)	(3.275.343)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>6.562.121</b>	<b>402.424</b>	<b>\$ 6.964.545</b>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle:

	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Revalorización	Traslado a PP	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Terrenos	\$ 2.472.575	\$ 140.586	\$ -	\$ 2.613.161
Edificios	<u>5.879.062</u>	<u>334.275</u>	<u>-</u>	<u>6.213.337</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 8.351.637</u></b>	<b><u>\$ 474.861</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 8.826.498</u></b>

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Revalorización	Traslado a PP	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Terrenos	\$ 2.665.894	\$ 117.917	\$ (311.236)	\$ 2.472.575
Edificios	<u>6.357.104</u>	<u>280.372</u>	<u>(758.414)</u>	<u>5.879.062</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 9.022.998</u></b>	<b><u>\$ 398.289</u></b>	<b><u>\$ (1.069.650)</u></b>	<b><u>\$ 8.351.637</u></b>

La Compañía en el mes de enero de 2016, entregó en arrendamiento las oficinas del piso 5 y 6, ubicadas en el edificio Capital Center II, ubicado en la Avenida el Dorado 69C 03 Torres A y B, en Bogotá. El plazo del contrato de arrendamiento es 36 meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2018; renovable por períodos de un año. El ingreso obtenido al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de \$945.635 y \$995.374, respectivamente.

Los gastos por póliza de seguros, mantenimiento e impuestos son asumidos por la Compañía.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 17 de noviembre de 2025 por un evaluador independiente, utilizando el Método de Comparación o de Mercado. Este método busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo, la revaluación reconocida en el estado de resultados en diciembre de 2024 fue de \$398.289

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

No existen restricciones sobre las propiedades de inversión de la Compañía.

### 16. DEPÓSITOS JUDICIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, el saldo de depósitos judiciales por valor de \$1.363.987 y \$1.491.961, corresponde a los dineros que la Compañía ha entregado a las autoridades judiciales, directamente a través de las entidades financieras, con ocasión de órdenes impartidas dentro de los referidos procesos.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 17. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El siguiente es saldo de los pasivos por arrendamientos:

	Edificios	Vehículos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.160.805</b>	<b>211.324</b>	<b>5.372.129</b>
Adiciones	3.075.826	368.511	3.444.337
Retiros	-	(22.685)	(22.685)
Pagos	(2.871.100)	(213.683)	(3.084.783)
Intereses	314.462	6.374	320.836
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.679.993</b>	<b>349.841</b>	<b>6.029.834</b>
Adiciones	4.751.380	240.752	5.077.349
Pagos	(3.280.736)	(219.473)	(3.585.426)
Intereses	371.454	36.448	407.902
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>7.522.091</b>	<b>407.568</b>	<b>\$ 7.929.659</b>

### 18. CONTRATO FORWARD

El siguiente es saldo de los contratos Forward:

	dic-25	dic-24
Contratos Forward de Cobertura	-	736.127
<b>Total Contratos Forward</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 736.127</b>

### 19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	dic-25	dic-24
Obligaciones financieras – Prestamos entidades bancarias	8.390.288	-
<b>Total obligaciones Financieras</b>	<b>\$ 8.390.288</b>	<b>\$ -</b>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Crédito adquirido con el Banco Caja Social con las siguientes condiciones:

Plazo	12 meses
Forma de pago	Mensual
Tasa nominal	0,702980%+IBR
Covenants	N/A
Fecha de desembolso	03-mar-25
Monto	50.000.000
Intereses liquidados	2.550.226
Intereses pagados	2.493.267
Intereses por pagar	56.958
<b>Pago Capital</b>	<b>20.833.335</b>
<b>Total obligación Financiera \$</b>	<b>8.390.288</b>

### 20. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**Valor Justo de instrumentos financieros** – El valor en libros de las cuentas por pagar actividad aseguradora y otras cuentas por pagar, son iguales al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo.

a) **Cuentas por pagar sector asegurador** – El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

	dic-25	dic-24
Reaseguro Exterior cuenta corriente (1)	42.548.258	52.033.415
Siniestros Liquidados por pagar (2)	18.664.973	18.309.144
Otras cuentas por pagar actividad aseguradora	236.966	235.196
Obligación a favor de Intermediarios	3.653.106	4.700.642
Sistema General de Participaciones (3)	2.304.914	2.280.999
Otras – Recaudos Otros terceros (4)	4.556.632	3.677.800
	<b>\$ 71.964.849</b>	<b>\$ 81.237.196</b>

(1) Los saldos de reaseguradores se actualizan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos con los reaseguradores, que tienen un plazo de un año. El pago de las primas mínimas de depósito se realiza trimestralmente según las condiciones del contrato.

El ajuste final de los contratos de reaseguros se realiza al terminar la vigencia de este. El saldo de cuenta corriente reaseguradores del exterior incluye causación del costo total estimado, así como el monto de los siniestros liquidados a cargo del reasegurador pendientes de reembolso por parte de éste.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

- (2) Los siniestros por pagar de riesgos laborales, así como las demás prestaciones asistenciales, económicas y otras por pagar se cancelan dentro de los 30 días siguientes a su liquidación y causación si cumplen con los requisitos de pago.
- (3) El Sistema General de Participaciones está conformado por los recursos transferidos a las administradoras del sistema de seguridad social directamente por la Nación, por concepto de aportes patronales, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento del mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, está conformado por los excedentes a favor del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, determinados según el Decreto 1636 de 2006 expedido por el Gobierno Nacional y por los recursos transferidos, en su momento, por la Nación, pendientes de aplicación hasta tanto se realice la respectiva conciliación con las entidades del sector salud; este valor incluye los Intereses causados, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1636 de 2006.

- (4) Corresponde a recaudos recibidos de terceros, a través de las cuentas recaudadoras. La Compañía adelanta gestión a efectos de regularizar la afiliación de algunos aportantes al Sistema de Riesgos Laborales o la devolución del dinero, mediante la correspondiente documentación soporte.

**b) Costos y gastos por pagar** – El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	dic-25	dic-24
Comisiones y honorarios	167.140	592.033
Impuestos	587.169	552.042
Proveedores y servicios por pagar (1)	24.026.331	21.798.249
Contribuciones afiliaciones y transferencias	43.011	102.288
Retenciones y aportes laborales (4)	7.940.502	7.018.877
Partes Relacionadas (5)	125.264	40.899
Impuesto diferido	23.276	52.411
Cheques anulados por vigencia (2)	465.820	459.772
Reconocimiento partidas conciliatorias (3)	11.589.001	9.501.687
Servicios públicos	16.635	13.742
Diversas	85.360	103.422
	\$ <b>45.069.509</b>	\$ <b>40.235.422</b>
<b>Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 117.034.358</b>	<b>\$ 121.472.618</b>

- (1) El incremento corresponde principalmente a cuentas por pagar por reintegro de gastos compartidos, línea efectiva y posicionamiento de marca.
- (2) El saldo de cheques anulados por vigencia corresponde al acumulado de aquellos cheques de los cuales el proceso de ubicación del beneficiario ha resultado infructuoso.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- (3) En este rubro se reconocen las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, al cierre de diciembre, se incrementa por el valor de recaudo recibido en los últimos días de dicho mes que se aplica en el mes de enero de 2026.
- (4) El incremento corresponde al saldo por pagar por retenciones y aportes laborales al cierre de diciembre.
- (5) Ver también nota 35.

Las cuentas por pagar son exigibles en un período máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de estos, es decir un período no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

### 21. BENEFICIOS A LOS COLABORADORES CORTO PLAZO

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados a corto plazo:

La Compañía reconoce en caso de existir beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial.

En la actualidad la Compañía no tiene pasivos por pensiones de jubilación a su cargo.

	dic-25	dic-24
Prima de vacaciones	2.044.400	1.925.984
Vacaciones	1.569.832	1.355.256
Cesantías consolidadas	8.749.308	7.295.866
Intereses de cesantías	1.018.821	849.011
Subsidio de vivienda	254.874	184.391
Auxilio servir	1.342.398	1.051.795
Prima de antigüedad	723.045	590.777
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 15.702.678</b>	<b>\$ 13.253.080</b>

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 22. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las cuentas de provisión:

	dic-2025	dic-24
Otras Demandas (1)	\$ 2.426.038	\$ 2.079.751
	<u>\$ 2.426.038</u>	<u>\$ 2.079.751</u>

- (1) El saldo corresponde a contingencias de pérdidas probables sobre procesos judiciales del sistema general de riesgos laborales de aquellos beneficiarios a los cuales no se les ha asignado un código de siniestro. A los que se les asigna este código se encuentran reconocidos en las reservas técnicas. Incluye provisiones ordenadas por la UGPP producto de demandas a dicha entidad por parte de los clientes del sistema general de riesgos laborales, que podrían desencadenar en desembolso de dinero por parte de la aseguradora.

### 23. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

	dic-25	dic-24
Ingresos anticipados	\$ 10.839	\$ 5.069
Total	<u>\$ 10.839</u>	<u>\$ 5.069</u>

### 24. RESERVAS TÉCNICAS

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros:

	dic-24	Constitución	Liberación	dic-25
Reserva Matemática (1)	871.403.106	126.038.729	4.249.352	993.192.482
Reserva Siniestros Avisados	424.854.661	597.032.396	552.707.316	469.179.733
Reserva Siniestros No Avisados (2)	208.602.692	56.230.606	69.945.902	194.887.396
Reserva Desviación de Siniestralidad (3)	1.309.287	31.369.503	-	32.678.790
Reserva Enfermedad Laboral	147.661.643	19.860.224	6.686.480	160.835.387
<b>Total Reservas</b>	<u><b>1.653.831.389</b></u>	<u><b>830.531.458</b></u>	<u><b>633.589.050</b></u>	<u><b>1.850.773.788</b></u>

- (1) El incremento de la reserva matemática durante el año 2025 se explica, por un lado, debido al aumento en el número de casos aprobados y, por otro, por la actualización de las variables macroeconómicas aplicadas que tuvieron un impacto significativo en el valor presente de las obligaciones actuariales. En particular, influyó el IPC del 5,10% y el incremento del 23,7% del SMLV que aumentaron de manera directa los beneficios proyectados.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

El efecto del incremento del SMLV fue determinante dado que cerca del 66% de los pensionados reciben mesadas asociadas al salario mínimo por lo cual las variaciones reflejan un incremento significativo de la reserva matemática.

- (2) La disminución corresponde al mayor número de casos pagados de los casos reportados por los afiliados, lo que implicó la ejecución de gasto y disminución de la reserva.
- (3) Dado que la cobertura la cobertura máxima en los contratos de exceso de pérdida catastróficos era de \$1.309.286 y considerando que los eventos pandémicos no están cubiertos por dichos contratos, en este contexto, fue necesario actualizar el saldo de la reserva de desviación de siniestralidad a \$32.678.790 lo que generó un movimiento de \$31.369.503 durante el mes de agosto.

	dic-23	Constitución	Liberación	dic-24
Reserva Matemática	823.458.981	49.882.086	1.937.961	871.403.106
Reserva Siniestros Avisados	355.228.510	535.824.874	466.198.723	424.854.661
Reserva Siniestros No Avisados	191.795.375	62.543.004	45.735.687	208.602.692
Reserva Desviación de Siniestralidad	1.309.287	-	-	1.309.287
Reserva Enfermedad Laboral	134.240.117	17.159.319	3.737.794	147.661.643
<b>Total Reservas</b>	<b>1.506.032.270</b>	<b>665.409.283</b>	<b>517.610.165</b>	<b>1.653.831.389</b>

La Compañía contempla como mayor valor del rubro de reservas de siniestros avisados, las contingencias derivadas con motivo de las demandas en contra de la Compañía, que ascienden a 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 y, a la suma en pesos es de \$47.756.858 y \$45.055.666 respectivamente.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 4, al cierre de los estados financieros, la Compañía realizó la prueba de adecuación de pasivos considerando las estimaciones de los flujos de efectivo procedentes de los contratos de seguros y los flujos de efectivo derivados de las obligaciones de dichos contratos, evidenciando suficiencia de estos.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

La evolución de las reclamaciones estimadas a 31 de diciembre de 2025 para cada uno de los años de ocurrencia respecto de las reclamaciones acumuladas conocidas para cada uno de estos años es:

### % de reclamaciones acumuladas conocidas respecto de las reclamaciones estimadas

Año Ocurrencia	Riesgos Laborales
2015	100%
2016	99%
2017	97%
2018	98%
2019	96%
2020	98%
2021	93%
2022	87%
2023	81%
2024	76%
2025	60%

## 25. CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición del capital se detalla a continuación:

- El capital autorizado está representado en 22.500 acciones.
- El valor nominal de cada acción es de \$100.000 (pesos)
- Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 19.522 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$1.952.200.
- De acuerdo con el libro de registros de accionistas, la composición accionaria al 31 de diciembre de 2025 fue ajustada.

## 26. RESERVAS PATRIMONIALES

**Reserva legal** – De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

**Reservas ocasionales** – Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo con su propósito.

El siguiente es el detalle de las reservas:

	Reserva Legal	Reservas por disposiciones de la Asamblea	Reserva Ocasional - Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 19.451.629</b>	<b>\$ 138.168.696</b>	<b>\$ 130.697</b>	<b>\$ 157.751.022</b>
Movimiento Liberación	-	(138.168.696)	(130.697)	(138.299.393)
Movimiento Constitución	-	147.994.408	130.697	148.125.105
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 19.451.629</b>	<b>\$ 147.994.408</b>	<b>\$ 130.697</b>	<b>\$ 167.576.734</b>
Movimiento de Liberación	-	(147.994.408)	(130.697)	(148.125.105)
Movimientos Constitución	-	153.382.980	10.130.697	163.513.677
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 19.451.629</b>	<b>\$ 153.382.980</b>	<b>\$ 10.130.697</b>	<b>\$ 182.965.306</b>

El 31 marzo de 2025, en acta No 103 la Asamblea General de Accionistas reunida de manera universal, aprobó por unanimidad la constitución de la Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios, por valor de \$153.382.980 y constitución de “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas” por valor de \$10.130.697.

El 22 marzo de 2024, en acta No 101 la Asamblea General de Accionistas reunida de manera universal, aprobó por unanimidad la constitución de la Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios, por valor de \$147.994.408.

La utilización de esta reserva se fundamenta en la política que sobre el particular se señaló en el literal a) de la Nota No. 3 que hace referencia al Resumen de las Principales Políticas Contables.

**Dividendos decretados** – Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior.

Los dividendos decretados durante el primer trimestre de 2025, sobre la utilidad a diciembre 31 de 2024, fueron los siguientes:

Utilidades del período inmediatamente anterior	\$ 194.968.053
	\$ <u>194.968.053</u>
<b>Dividendos pagados en efectivo</b>	
Acciones ordinarias en circulación	\$ 19.522
Dividendos decretados y pagados (1)	\$ <u>179.579.481</u>

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

- (1) Dividendos pagados el 16 de mayo en efectivo a razón de \$9.198.826 pesos por acción, sobre un total de 19.522 acciones suscritas y pagadas.

### 27. RESULTADO ACTIVIDADES DE SEGUROS

- a) **Ingreso Primas emitidas** – El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	lo de ene 31-dic-25	lo de ene 31-dic-24
Ingresos por primas	993.011.217	857.965.947
	<u>\$ 993.011.217</u>	<u>\$ 857.965.947</u>

Se evidencia un incremento derivado de la incorporación de nuevas empresas y trabajadores afiliados en el año 2025, quienes no estaban presentes en el mismo periodo del 2024. Adicionalmente, el recaudo ha mostrado un aumento significativo, lo que ha generado ajustes positivos que incrementan la emisión.

- b) **Movimiento Neto de Reaseguro** – El siguiente es el detalle del movimiento de reaseguro cedido en el estado resultados:

	lo de ene 31-dic-25	lo de ene 31-dic-24
Ingresos Reaseguro del exterior (1)	15.240.940	3.287.493
	<u>\$ 15.240.940</u>	<u>\$ 3.287.493</u>
<b>Gastos derivados del reasegurador</b>		
	lo de ene 31-dic-25	lo de ene 31-dic-24
Costo de contratos no proporcionales	(25.582.485)	(24.894.989)
	<u>\$ (25.582.485)</u>	<u>\$ (24.894.989)</u>

- (1) El incremento corresponde a cuatro siniestros ocurridos de más de \$1.000 millones cada uno que generó una afectación al reaseguro por un total de \$5.799 lo que representa el 42,37%. En contraste, en el mismo periodo de 2024, el mayor siniestro registrado tuvo una afectación de \$619.048, evidenciando una diferencia significativa en la magnitud de los montos cedidos al reaseguro, lo que resalta la variación observada.

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

c) **Movimiento de Reservas técnicas** – El siguiente es el detalle del movimiento de reservas técnicas:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
<b>Liberación de reservas</b>		
Reserva matemática	4.249.352	1.937.961
Siniestros no avisados	69.945.902	45.735.687
Siniestros avisados	521.328.108	454.348.910
Liberación de reservas especiales	6.686.480	3.737.793
	\$ <u><u>602.209.842</u></u>	\$ <u><u>505.760.351</u></u>
<b>Constitución de reservas</b>		
Matemática	(126.038.729)	(49.882.086)
Constitución de reserva de desviación de siniestralidad	(31.369.503)	-
Siniestros no avisados	(53.089.007)	(62.543.004)
Siniestros avisados	(569.130.264)	(515.813.927)
Especiales	(19.860.224)	(17.159.319)
	\$ <u><u>(799.487.727)</u></u>	\$ <u><u>(645.398.336)</u></u>

d) **Gastos de Siniestros** – El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
<b>Gastos de Siniestros Liquidados</b>		
Riesgos laborales	(252.781.125)	(214.426.463)
Riesgo Operativo	(31.824)	(386.230)
	\$ <u><u>(252.812.949)</u></u>	\$ <u><u>(214.812.693)</u></u>

Corresponde a un aumento en pagos derivado a la norma que afecta los casos que están en la Juntas Regionales de Invalidez.

e) **Otros costos de investigación y prevención** – El siguiente es el detalle de los otros costos de investigación y prevención:

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
<b>Otros de investigación y prevención</b>		
Servicios mínimos de promoción	(142.564.369)	(124.156.159)
Otros costos de riesgos laborales	(157.909.769)	(132.397.228)
	<u>\$ (300.474.138)</u>	<u>\$ (256.553.387)</u>

Incluye depreciación de activos destinados a las actividades de prevención por valor de \$ 817.870 y \$ 790.368 respectivamente.

### 28. RESULTADO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

**Ingresos y gastos por valoración del portafolio** – El siguientes es el resultado del portafolio de inversiones:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
Inversiones a valor razonable	37.707.700	48.692.663
Inversiones a costo amortizado (1)	158.931.982	142.864.520
Por venta de Inversiones	10.553	-
Reexpresión de inversiones en moneda extranjera	25.225.010	30.667.535
Valoración de derivados de Cobertura	3.302.294	13915
	<u>\$ 225.177.539</u>	<u>\$ 222.238.633</u>
<b>Gastos por valoración del portafolio</b>		
Por disminución en el valor razonable	(3.928.551)	(19.355.023)
Por disminución en el valor presente	(119.955)	(36.835)
Por venta de inversiones	(10.974)	-
Reexpresión de inversiones en moneda extranjera	(31.988.587)	(24.418.613)
Valoración de Derivados – Forward (2)	-	(1.922.533)
	<u>\$ (36.048.067)</u>	<u>\$ (45.733.004)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 189.129.472</u>	<u>\$ 176.505.629</u>

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

- (1) La variación corresponde básicamente por la recomposición del portafolio y la adquisición de nuevos instrumentos de corto plazo con vencimiento 1er trimestre 2026 para el pago de dividendos y las inversiones realizadas con vencimiento 2026 para el portafolio de los recursos propios.
- (2) Detalle de liquidación de Instrumentos financieros - Contrato Forward en agosto y diciembre 2024

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
Resultado Neto Método de participación patrimonial		
Utilidad en negocios conjuntos	90.661	78.544
<b>Resultado Neto Método de participación patrimonial</b>	<b>\$ 90.661</b>	<b>\$ 78.544</b>

### Entorno Macroeconómico

En el cuarto trimestre de 2025, la demanda global mantuvo una trayectoria positiva, impulsada por un consumo de los hogares que continúa mostrando dinamismo. En materia de precios, la inflación registró presiones asociadas a la reactivación económica y a la entrada en vigor de nuevos aranceles; no obstante, estas tensiones se moderaron parcialmente gracias a los acuerdos comerciales recientemente alcanzados. En el mercado laboral, la solidez de la actividad económica ha permitido una postura monetaria relativamente más flexible. En este contexto, se prevé que las tasas de interés se mantengan estables o continúen ajustándose de manera gradual a la baja, en un entorno marcado por una elevada incertidumbre fiscal en Estados Unidos, acentuada tras un cierre de Gobierno que se extendió por más de 40 días.

En Colombia, el crecimiento económico al cierre de 2025 estuvo impulsado por una aceleración del gasto del Gobierno, así como por el dinamismo del consumo de los hogares. Estos resultados sugieren la presencia de efectos de anticipación asociados al inicio de la Ley de Garantías y a una política fiscal de carácter expansivo. Por su parte, la inflación cerró el año en 5,10%, ubicándose por debajo de las expectativas del mercado y del registro observado al cierre de 2024 (5,20%).

No obstante, el panorama inflacionario para 2026 se encuentra condicionado por el incremento del 23% en el salario mínimo decretado por el Gobierno, lo que ha motivado una revisión al alza de las proyecciones y la ubicación de la inflación esperada por encima del cierre de 2025. Este escenario incrementa la probabilidad de una postura de política monetaria más restrictiva, en un contexto caracterizado por exceso de demanda, presiones inflacionarias persistentes y estímulos gubernamentales. En este marco, persiste una elevada incertidumbre respecto a los efectos del ajuste del salario mínimo de 2026 sobre la inflación, las tasas de interés, el mercado laboral y las presiones fiscales del Gobierno.

### Comportamiento Portafolio de Inversiones

La inflación termina el cuarto trimestre 2025 con un sesgo ligeramente bajista cerrando el año en 5.10% desde el 5,18% presentado en el mes de septiembre 2025 y el registrado al cierre de 2024 (5,20%), pero ubicándose aún por encima del rango meta del Banco de la República. De esta manera, el 68% de las inversiones expresadas en

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

indicadores de inflación se vieron favorecidas, dada la incorporación a lo largo del año de activos en IPC y UVR con la más alta calidad crediticia y altos márgenes en su tasa de rendimiento, fortaleciendo causación, rentabilidad y calce del portafolio. De otra parte, a pesar de la volatilidad presentada en la Renta Fija a finales del 2025 derivada de temas geopolíticos y macroeconómicos tanto a nivel local como externo, el portafolio registró una causación estable atribuida a su estructura, donde el 94% de sus inversiones se encuentran clasificadas contablemente al vencimiento, mitigando de esta manera dicho movimiento.

Adicionalmente, el 2% del portafolio que se encuentra expresado en dólares presentó un ligero comportamiento bajista por diferencia en cambio dada la volatilidad que viene presentando la divisa, la cual pasó de un promedio TRM de \$4.004 en el tercer trimestre 2025 a una TRM promedio de \$3.819 para el cuarto trimestre 2025. No obstante, el efecto estuvo suavizado por las coberturas de tipo de cambio implementadas por la compañía.

### 29. OTROS INGRESOS, RESULTADO NETO DEL DETERIORO

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales:

	<b>1o de ene 31-dic-25</b>	<b>1o de ene 31-dic-24</b>
Utilidad Venta de propiedad Planta y Equipo (1)	34.447	14.941
Arrendamientos	1.147.143	1.113.347
Recuperación riesgo operativo	31.827	234.877
Diversos (2)	32.068.167	11.463.640
<b>Total</b>	<b>33.281.584</b>	<b>12.826.805</b>
Recuperación de deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (3)	5.646.912	4.444.767
Recuperación Deterioro Reserva técnica	-	14.364
Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador (4)	(24.561.523)	(13.319.085)
Deterioro otras cuentas por cobrar sector asegurador reaseguros	(177.803)	(205.270)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(17.162)	-
<b>Total</b>	<b>(19.109.576)</b>	<b>(9.065.224)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 14.172.008</b>	<b>\$ 3.761.581</b>

(1) Corresponde a la venta de activos fijos y obsoletos por remodelación de oficinas.

(2) Corresponde principalmente a la prescripción de glosas asociadas a prestaciones asistenciales y al ajuste de la provisión del costo de reaseguros de contratos proporcionales, tanto operativos como catastróficos. Estos efectos se derivan de la optimización de los contratos de reaseguro y del análisis técnico de la evolución histórica de los siniestros ocurridos.

(3) Corresponde a la recuperación de provisiones de cuentas por cobrar, producto de la gestión de cartera.

(4) Dando cumplimiento a la resolución 205 de 2024 la cual entró en vigencia a partir del 01/09/2024 la compañía inicia la constitución de cartera por trabajador lo que implica el incremento del deterioro a diferencia de periodos anterior si la empresa no paga por la totalidad de sus trabajadores se aplicaba ajuste a la emisión por lo que no presentaba cartera ni se constituía deterioro.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 30. GASTOS DE PERSONAL

El siguiente es el detalle de los gastos del personal:

	lo de ene 31-dic-25	lo de ene 31-dic-24
Sueldos y salario integral (1)	(44.950.169)	(35.700.022)
Prestaciones sociales	(11.052.537)	(7.999.723)
Prestaciones extralegales	(3.815.425)	(3.108.284)
Aportes parafiscales	(24.808.133)	(18.658.608)
Auxilios al personal	(104.474)	(144.134)
Otros beneficios a empleados	(450.015)	-
	<u>\$ (85.180.753)</u>	<u>\$ (65.610.771)</u>

(1) El aumento corresponde al incremento salarios, organización de la estructura administrativa de la Aseguradora.

### 31. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	lo de ene 31-dic-25	lo de ene 31-dic-24
Honorarios (1)	(28.021.813)	(47.498.978)
Impuestos y tasas	(3.055.806)	(2.688.311)
Arrendamientos	(2.008.899)	(1.912.402)
Contribuciones y afiliaciones (2)	(11.175.583)	(10.069.605)
Seguros	(746.744)	(882.281)
Mantenimiento y reparaciones	(2.437.994)	(2.378.588)
Diversos riesgos laborales	(26.597.783)	(21.291.635)
Adecuaciones e instalaciones	(549.035)	(237)
	<u>\$ (74.593.657)</u>	<u>\$ (86.722.037)</u>

(1) La variación se debe a que en el 2025 hubo una menor ejecución del contrato que se tenía con McKinsey producto de las iniciativas en el marco de Creciendo con Propósito y la ejecución de contrato con Woods Trees por el posicionamiento de la marca.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

- (2) Corresponde principalmente a contribución al Fondo de Riesgos Laborales en cumplimiento de la ley 1562 de 2012, así como las solicitadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 30 de septiembre de 2013, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 3544, en virtud de la cual estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales no podrán utilizar más del 23% del valor de la cotización para asumir sus gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2025, el índice fue de 11,5% lo cual se ajusta a la norma citada frente a un 18,61% del corte al 31 de diciembre de 2024.

### 32. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de depreciación y amortización:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
Depreciación Edificios -Riesgos laborales	(179.353)	(165.671)
Depreciación Muebles y enseres	(534.182)	(484.738)
Depreciación Equipo informático	(1.127.920)	(833.241)
Depreciación gastos de prevención (1)	(817.870)	(790.367)
Depreciación de PPE por Derecho de Uso	(3.275.343)	(2.975.366)
Amortización Programas para computador ARL	(46.571)	(69.857)
	<u>\$ (5.981.239)</u>	<u>\$ (5.319.240)</u>

- (1) La Compañía posee algunos activos asignados para cubrir actividades de prevención, cuya depreciación se reconoce como otro gasto de riesgos laborales, en el estado de resultados; estos montos forman parte del valor reportado en el Estado de Flujos de Efectivo.

### 33. OTROS GASTOS

**Gastos diversos** – El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 31-dic-24
Comisiones (1)	(5.782.476)	(5.040.100)
Diversos	(4.114.919)	(2.785.357)
Multas y sanciones	(367.151)	(86.760)
Remuneración a intermediarios	(75.881.111)	(63.723.064)
	<u>\$ (86.145.657)</u>	<u>\$ (71.635.281)</u>

- (1) Corresponde a la comisión de intermediarios con cargo de recursos propios.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

### 34. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de ingresos y costos financieros:

	1o de ene 31-dic-25	1o de ene 30-dic-24
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos por operaciones de mercado	12.255.258	18.178.528
Diferencia en cambio	624.934	1.465.003
	<b>\$ 12.880.192</b>	<b>\$ 19.643.531</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(2.958.128)	(320.836)
Intereses operaciones de mercado	(23.915)	(35.051)
Gastos por Diferencia en cambio	(1.791.366)	(742.637)
	<b>(4.773.409)</b>	<b>(1.098.524)</b>
Resultado financiero neto	<b>\$ 8.106.783</b>	<b>\$ (18.545.007)</b>

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

### 35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos de las cuentas de balance al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 con partes relacionadas son los siguientes:

Diciembre 2025	Entidades del grupo empresarial									
	Matriz Fundación Grupo Social	Accionistas Inv. Fundación Grupo Social	Banco Caja Social	Fiduciaria Colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena	Promotora de Inversiones y Cobranzas	Colmena Seguros Vida	Desarrollos y Construcciones DECO	Seguros Generales Colmena
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes	-	-	31.759.742	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	7.509	744	189.865	2.567	253	24	2.944	140.986	1.380	53.028
Total Activo	7.509	744	31.949.607	2.567	253	24	2.944	140.986	1.380	53.028
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	1.113.583	-	8.439.039	-	-	-	-	89.787	-	-
<b>Patrimonio</b>										
Participación en el patrimonio	-	247.064.723	-	-	-	-	-	-	38.734	-

Diciembre 2024	Entidades del grupo empresarial									
	Matriz Fundación Grupo Social	Accionistas Inv. Fundación Grupo Social	Banco Caja Social	Fiduciaria Colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena	Promotora de Inversiones y Cobranzas	Colmena Seguros Vida	Desarrollos y Construcciones DECO	Seguros Generales Colmena
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes	-	-	45.548.291	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	18.792	-	170.755	2.327	-	-	19.488	24.606	1.128	92.813
Total Activo	18.792	-	45.719.046	2.327	-	-	19.488	24.606	1.128	92.813
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	690.450	-	115.260	-	-	-	-	9.849	-	-
<b>Patrimonio</b>										
Participación en el patrimonio	-	261.849.603	-	-	-	-	-	-	38.162	-

Los saldos de las cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con partes relacionadas son los siguientes:

**COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Concepto	Entidades del grupo empresarial										
	Matriz	Accionistas		Entidades del grupo empresarial							Seguros Generales Colmena
	Fundación Grupo Social	Inv. Fundación Grupo Social	Banco Caja Social	Fiduciaria Colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena	Promotora de Inversiones y Cobranzas	Colmena Seguros Vida	Desarrollos y Construcciones DECO		
<b>Ingresos</b>											
Rendimientos cuentas bancarias	-	-	3.477.905	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión pólizas de seguros	54.493	6.814	2.769.924	30.743	3.299	312	16.922	179.505	11.320		15.258
Arrendamiento	-	11	-	135	17.575	-	18.130	-	-		-
Reembolso gastos administrativo	-	-	11.306	-	23.289	-	-	174	36		33
<b>Total ingresos</b>	<b>54.493</b>	<b>6.825</b>	<b>6.259.135</b>	<b>30.878</b>	<b>44.163</b>	<b>312</b>	<b>32.052</b>	<b>179.679</b>	<b>11.356</b>		<b>15.291</b>
<b>Gastos</b>											
Arrendamiento	-	-	2.939.710	-	-	152.313	-	-	-		-
Comisiones crédito	-	-	4.965.336	-	-	-	-	-	-		-
Otros gastos	-	-	2.784.530	-	-	-	-	-	-		-
	-	-	45.680	-	-	-	-	1.068.899	-		-
<b>Total gastos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.735.256</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>152.313</b>	<b>-</b>	<b>1.068.899</b>	<b>-</b>		<b>-</b>

Espacio en Blanco

# COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Concepto	Matriz		Entidades del grupo empresarial									
	Fundación Grupo Social	Accionistas Inv. Fundación Grupo Social	Banco Caja Social	Banco Social	Fiduciaria Colmena	Capitalizadora Colmena	Inversora Colmena	Promotora de Inversiones y Cobranzas	Colmena Vida	Seguros Vida	Desarrollos y Construcciones DECO	Seguros Generales Colmena
<b>Ingresos</b>												
Rendimientos cuentas bancarias	-	-	5.567.349	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión pólizas de seguros	48.216	6.354	2.534.767	22.970	3.112	-	-	14.199	146.514	11.296	-	18.845
Arrendamiento	-	-	-	-	16.735	-	-	18.227	-	-	-	-
Reembolso gastos administrativo	-	-	-	-	21.663	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos	48.216	6.354	8.102.116	22.970	41.510	-	-	32.426	146.514	11.296	-	18.845
<b>Gastos</b>												
Arrendamiento	-	-	2.555.651	-	-	-	139.850	30.506	-	-	-	-
Comisiones	-	-	4.318.026	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	251.198	-	-	-	-	-	776.842	-	-	-
Total gastos	-	-	7.124.875	-	-	-	139.850	30.506	776.842	-	-	-

Espacio en Blanco

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar existentes entre las compañías del grupo empresarial, se hacen efectivos durante el mes siguiente de la operación.

**Compensación del personal clave de la gerencia** – La administración clave incluye los miembros de la Junta Directiva, el presidente y miembros del Comité de Presidencia. La compensación recibida por el personal clave de la administración se compone de lo siguiente, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

	dic-25	dic-24
Miembros de Junta Directiva Honorarios	\$ <u>78.515</u>	\$ <u>77.427</u>
Salarios y prestaciones sociales	\$ 16.352.832	\$ 16.937.365
Beneficios a empleados corto plazo	<u>332.342</u>	<u>673.197</u>
	\$ <u><b>16.685.174</b></u>	\$ <u><b>17.610.562</b></u>

Las operaciones realizadas por la Aseguradora con sus administradores se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

En relación con los miembros directivos, representantes legales y otros funcionarios a nivel directivo de la Compañía, no se presentó ninguna clase de operación diferente a su rol.

No se realizaron operaciones con accionistas que posean menos del 10% del capital social cuando su cuantía sea igual o represente más del 5% del patrimonio técnico.

### 36. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### a) Activo por impuesto a las ganancias

	dic-25	dic-24
Anticipos retención en la fuente	484.563	908.073
Autorretenciones	<u>517.060</u>	<u>533.814</u>
	1.001.623	1.441.887
Impuesto de Renta y Complementarios	5.679	-
<b>Total impuesto a las ganancias neto</b>	\$ <u><b>995.944</b></u>	\$ <u><b>1.441.887</b></u>

#### b) Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	dic-25	dic-24
Impuesto de renta (1)	5.679	-
Impuesto Diferido	<u>1.418</u>	<u>(48.037)</u>
<b>TOTAL</b>	\$ <u><b>7.097</b></u>	\$ <u><b>(48.037)</b></u>

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

(1) Con fundamento en la normativa constitucional y legal y con base en la propia doctrina de la DIAN que así lo ha avalado, los recursos de la seguridad social al no estar gravados se les otorga el tratamiento de exentos en la declaración del impuesto sobre la renta de las entidades administradores de los sistemas de riesgos laborales.

c) **Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva**

- Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Aseguradora son:

- La tarifa fue modificada con la Ley 2155 de 2021, la cual estableció el porcentaje a aplicar para el año gravable 2022 siendo del (35%); La Ley 2277 de 2022 reiteró la tarifa del 35% para el año 2023 y en adelante.
- La Ley 2277 de 2022 reafirma la obligación establecida en la Ley 2155 de 2021, la cual establece que las entidades financieras deben liquidar puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables de la siguiente manera:

En el año 2025, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional, por un término de treinta (30) días calendario, otorgando facultades extraordinarias para la expedición de decretos con fuerza de ley, incluyendo medidas de carácter tributario.
  - En desarrollo de dicha declaratoria, se expidió el Decreto 1474 de 2025, mediante el cual se estableció un incremento temporal de quince (15) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta. En consecuencia, para el año gravable 2026, la tarifa aplicable a las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores corresponde al cincuenta por ciento (50%).
  - Para el año gravable 2028 en adelante se eliminará los puntos adicionales siendo en total del treinta y cinco por ciento (35%).
- l. Mediante el artículo 10 de la Ley 2277 del 2022 se modificó integralmente el artículo 240 del estatuto tributario, el cual contiene la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas. El parágrafo 6° de este artículo establece una tasa mínima de tributación para contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

La fórmula utilizada para determinar la tasa mínima de tributación tiene tres componentes: la tasa de tributación depurada, el impuesto y la utilidad depurados; esta tasa mínima de tributación es del 15% para las sociedades, realizándose de forma consolidada para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

Con base en lo expuesto, teniendo en cuenta que la tasa de tributación depurada o la tributación mínima del grupo consolidado es superior al 15%, la Entidad no tiene la obligación de efectuar esa determinación de manera individual.

- II. Deducción por inversiones en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, las cuales no podrán exceder el 25% del valor del impuesto de renta a cargo del respectivo año gravable; en todo caso los descuentos tributarios en ningún caso pueden exceder el valor del impuesto básico de renta.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta, de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	Tasa	dic-2025	Tasa	dic-2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta.		191.707.138		194.968.053
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes.	35%	67.097.498	35%	68.238.818
Gastos no deducibles (1)		1.145.474		3.747.836
Otros Ingresos No gravados		-1.181.573		-5.780.420
Rentas Exentas.		-63.037.594		-110.247.075
Otros.		-4.016.708		43.992.803
<b>Total gasto impuesto a las ganancias.</b>		<b><u>7.097</u></b>		<b><u>-48.037</u></b>

(1) Corresponde a gastos que no son aceptados fiscalmente como son: gravamen al movimiento financiero, multas y sanciones, gastos de ejercicios anteriores y gastos diversos.

- d) **Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva** – Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía. ni tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos.
- e) **Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias** – Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Aseguradora no ha registrado impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias de la inversión en sus Subsidiarias, debido a que se tiene la potestad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias, y no planea reversarlas en un futuro cercano (excepción párrafo 39 de la NIC 12).
- f) **Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria** – Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán. Para propósitos de presentación de los estados financieros, la Compañía realizó la compensación del impuesto diferido activo y pasivo establecida en el párrafo 74 de la NIC 12.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2025
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Inversiones títulos	7.113	(1.418)	-	5.695
<b>Subtotal impuesto diferido activo</b>	<b>7.113</b>	<b>(1.418)</b>	<b>-</b>	<b>5.695</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Inversiones en títulos de deuda	(59.524)	-	30.553	(28.971)
<b>Subtotal impuesto diferido pasivo</b>	<b>(59.524)</b>	<b>-</b>	<b>30.553</b>	<b>(28.971)</b>
<b>Total</b>	<b>(52.411)</b>	<b>(1.418)</b>	<b>30.553</b>	<b>(23.276)</b>

- a) *Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio –* Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio se detallan a continuación:

Componente	Saldo a 31 de diciembre de 2024			
	Saldo dic. 2023	Movimiento	Impuesto Diferido	Saldo dic. 2024
Inversiones disponibles para la venta	(8.724.962)	(7.248.868)	25.169	(15.948.661)
Revaluación de las propiedades, planta y equipo	13.354.604	1.095.003	-	14.449.607
<b>TOTAL</b>	<b>4.629.642</b>	<b>(6.153.865)</b>	<b>25.169</b>	<b>(1.499.054)</b>
Componente	Saldo a 31 de diciembre de 2025			
	Saldo dic. 2024	Movimiento	Impuesto Diferido	Saldo dic. 2025
Inversiones disponibles para la venta	(15.948.661)	(7.711.479)	30.553	(23.629.588)
Revaluación de las propiedades, planta y equipo	14.449.607	1.142.032	-	15.591.639
<b>TOTAL</b>	<b>(1.499.054)</b>	<b>(6.569.448)</b>	<b>30.553</b>	<b>(8.037.949)</b>

- b) *Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas –* Para los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos.

De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

A la fecha de presentación de este informe, las declaraciones correspondientes a los años gravables 2021, 2022 y 2023, aún se encuentran en revisión por parte de las autoridades competentes.

### 37. GOBIERNO CORPORATIVO

En la Compañía el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, son originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley.

Conforme a tal sistema interno, la Compañía es administrada de manera eficiente, competitiva y transparente, para el logro de su objeto. Lo anterior, de manera tal, que se preserven, incrementen y estimulen con éxito, a través del tiempo, los intereses que en la Compañía tienen: sus clientes, sus colaboradores, sus proveedores y sus accionistas quienes participan en su capital social y la sociedad en general.

La Inversora Fundación Grupo Social, en calidad de Holding Financiero del Conglomerado Financiero al cual pertenece la Compañía, adoptó las políticas sobre vinculados, límites de exposición y concentración de riesgos y conflictos de interés, las cuales prevén aspectos que deben cumplir las entidades del Conglomerado. En desarrollo de estas, la Compañía mantiene actualizados su Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento del Comité de Auditoría.

Así mismo, mantiene vigente una Política de Inversiones Personales de Personas Naturales Vinculadas y Partes Relacionadas, con el propósito de fortalecer las políticas, procedimientos y controles en torno a las revelaciones de las partes relacionadas a las Personas Naturales Vinculadas (PNV). De igual forma, su Código de Conducta mantiene los lineamientos del código de conducta de Fundación Grupo Social.

En los Estatutos de la Compañía, se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de esta, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios, de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Compañía cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los principios que rigen la administración de la Compañía en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo del conglomerado financiero en cabeza de la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., quien a su vez, forma parte del grupo empresarial liderado por, la Fundación Grupo Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial.

El Sistema de Gobierno Corporativo permite a la Compañía administrar los riesgos a los que se expone con ocasión de su actividad. La Compañía se ha ajustado a los requerimientos exigidos por las normas que hacen referencia a la administración de riesgos.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía han sido identificados y son conocidos por sus Administradores, quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento, de la siguiente manera:

**Junta Directiva y Alta Gerencia** – La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía se encuentran debidamente enterados de su responsabilidad en el manejo de los diferentes riesgos, conocen los procesos y la estructura de

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

negocios de la Compañía, tema sobre el cual brindan el apoyo, seguimiento y monitoreo debidos. Así mismo, determinan políticas y el perfil de riesgos de la Compañía e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones acorde con lo establecido en los estatutos sociales.

**Políticas y división de funciones** – La Junta Directiva definió las políticas para la gestión de riesgo, las cuales fueron divulgadas por la Alta Gerencia, así como las políticas en materia del sistema de control interno, que identifican claramente las funciones propias de cada área, para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al negocio. Estas políticas, se encuentran integradas con la gestión de riesgo de las demás actividades de la Compañía.

**Reportes a la Junta Directiva** – La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente y con la periodicidad adecuada a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Existen reportes y medios de comunicación de este tipo de información claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y, por portafolio, así como las operaciones de naturaleza especial y aquellas relacionadas con empresas o personas vinculadas a la Compañía.

**Infraestructura tecnológica** – La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada (Send@, Apolo, infocolmena, SAP, Sade, Imagine, Visual time, entre otros) que le permite obtener información sobre las operaciones realizadas, para que las áreas de control y gestión de los diferentes riesgos efectúen el monitoreo correspondiente.

**Metodología para medición de riesgos** – Existen mecanismos que identifican los tipos de riesgo para determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

Por medio del programa MITRA a través de mecanismos de acceso directo a la información y la proyección de cada una de las inversiones, es posible obtener mediciones detalladas que permitan un grado de análisis lo suficientemente profundo y desagregado de los distintos riesgos de mercado, posibilitando la evaluación de las diferentes estrategias de manejo de portafolios y el impacto de las operaciones realizadas por la Tesorería sobre el nivel de riesgo de la Compañía. Además, el desarrollo interno de programas y modelos estadísticos permiten un análisis totalmente ajustado a las necesidades propias de la Compañía.

El programa MITRA para el manejo de la Tesorería, adicionalmente permite un control en tiempo real de las operaciones de la Tesorería, con lo cual puede garantizarse un monitoreo de la gestión de riesgo acorde con la complejidad de las operaciones realizadas y la volatilidad del mercado.

**Estructura organizacional** – Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización para el manejo y registro de las operaciones, las cuales a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes.

**Recurso humano** – Las personas involucradas con el área de riesgos son calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. La Compañía cuenta con unos principios orientadores de los procesos de gestión humana recogidos en un documento adoptado formalmente por la Junta Directiva, así como cuenta con procesos documentados inspirados en tales principios.

**Verificación de operaciones** – La Compañía cuenta con instalaciones y un sistema de seguridad físico que permiten la realización de las diversas operaciones de Tesorería en condiciones de seguridad apropiadas, adicionalmente un

## COLMENA SEGUROS RIEGOS LABORALES S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

---

sistema de ingreso restringido al área de tesorería y la grabación de las llamadas, permiten contar con un sistema de constatación de las condiciones pactadas, para evitar situaciones irregulares en el momento de la verificación de las operaciones.

El control y la contabilización de las operaciones en línea, garantiza un registro rápido y preciso, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

**Auditoría** – La auditoría interna está al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y en caso de ser necesario realiza recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

**Sistema de control interno – SCI** – La Compañía cuenta con políticas en materia de control interno que adoptadas en el marco de su sistema de gobierno corporativo irradian todas las actividades propias del objeto de la compañía, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Compañía ha adecuado formalmente los documentos y procedimientos relacionados con las referidas políticas.

Así mismo, en el marco del Sistema de Administración de Riesgos y en desarrollo de las actividades propias del objeto de la Compañía, se han implementado actividades de control, dentro de las que se encuentran aquellas referidas en la parte I. Título I Capítulo IV de la Circular Básica jurídica de la Superintendencia.

#### 38. **CONTROLES DE LEY**

La Compañía durante y al cierre de año 2025, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

#### 39. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la sociedad, reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre y hasta la fecha de emisión de los estados financieros separados.

#### 40. **CONTINGENCIAS**

Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. no presenta contingencias al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024.

#### 41. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 23 de febrero de 2026. Estos estados financieros fueron puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar los Estados Financieros.